



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 831 de 2022

Carpeta Nº 1535 de 2021

Comisión Investigadora con el cometido de investigar la extensión y la justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015-2019

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 19 de abril de 2022

(Sin corregir)

- Presiden:** Señores Representantes Alfonso Lereté (Presidente), Lilián Galán (Vicepresidenta) y Carmen Tort (ad hoc).
- Miembros:** Señores Representantes Eduardo Lust Hitta y Gustavo Zubía.
- Denunciante:** Señor Representante Felipe Schipani.
- Invitados:** Señoras Adriana Mónica González, María José Guerra y María Silvia Santos y señor Aldo Andrés Galípolo.
- Secretarias:** Señoras Florencia Altamirano y María Eugenia Castrillón.



SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—Buenos días para todos.

Comenzamos lo que es la reunión de la Comisión Investigadora con el cometido de investigar la extensión y la justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015-2019.

Para hoy, tenemos cuatro testigos que han confirmado su asistencia. En primera ocasión, Adriana Mónica González, a quien le damos los muy buenos días.

La dinámica del trabajo implica que los señores legisladores le van a hacer preguntas. Usted tiene toda la libertad de responder o no a esas preguntas.

Le pedimos que se dirija a la Mesa, que es el equipo de Secretaría y quien habla quien la preside. No contestar a los diputados y evitar los diálogos.

Por tanto, a partir de este momento, queda habilitado para realizar preguntas por parte de los legisladores.

Me pide la palabra el señor diputado Gustavo Zubía. Adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Saludamos a la directora Adriana González y le formularemos, entonces, en la mañana de hoy, algunas preguntas.

La primera pregunta es desde cuándo se desempeña en enseñanza secundaria y, aproximadamente, del 2010 a la fecha, qué cargos ha ostentado en dicha enseñanza secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

Acuérdese de dirigirse a la Mesa, no al diputado.

Gracias.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Tengo treinta y dos años de servicio en Secundaria, de los cuales un tramo importante fue de docente de aula. A partir del 2009 trabajo, en primer lugar, como subdirector. Elegí subdirección efectiva en San Jacinto, hasta el 2017. A partir del 2018, traslado a la dirección de San Bautista. Ahí estoy hasta el 2020. En el 2020, traslado a la dirección de Sauce I, donde tengo reserva de cargo porque pasé a Inspección de Asignatura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si es tan amable la señora directora, en el material que tiene sobre la mesa, a fojas Nº 33 y Nº 35, lucen certificados -le explico que no tengo interés en los datos que fueron llenados a mano de esos certificados, sino en el formato general del certificado- sobre los cuales le voy a preguntar si tiene conocimiento directo por haber recibido esos certificados, o indirecto por haber tenido otro tipo de contactos. Reitero que es sobre el certificado y no sobre los datos que en forma manuscrita se los han llenado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- En la Fórmula N° 82 que me presentaron en su momento, adjunto a ella, para justificar la inasistencia, aparecía este formato de constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si de alguna forma, en principio, usted ha estimado -en su caso, le podemos dar lectura- que la justificación del artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente era aplicable a la presentación de estos certificados. Es decir, si estima -como le dije hoy, en su caso, se le puede dar lectura al 70.10- que entraba dentro de la concepción del 70.10 la justificación de inasistencias por participar en actividades sindicales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Expresamente, el artículo 70.10 no lo dice. No habla de licencias sindicales, ¿sí? Pero en el Estatuto hay cantidad de vacíos que uno actúa por analogía. Suceden en algunas situaciones que uno lee el artículo y va a dar un amparo y, realmente, no aparece explícito. En este caso puntual, no aparece explícito el uso de licencia sindical. Donde sí aparece explícito es la constancia que el docente presenta, traída desde Fenapes y firmada por Fenapes. Por lo que si uno recibe una constancia desde Fenapes con una firma autorizando el amparo del artículo 70.10 porque hace referencia a que hay un convenio, evidentemente, uno actúa de buena fe. Yo no voy a estar desconfiando a ver si ese convenio existe, si no existe. Yo di por hecho que existía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Efectivamente, la segunda parte de la pregunta hacía referencia a si usted tuvo conocimiento directo de ese convenio, que es referenciado entre Codicen y CSEU en el referido certificado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- No lo conozco. Yo nunca no lo leí, porque esos convenios ni idea, los liceos nunca recibimos ese tipo de documentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si en la hipótesis -que por ahora está estudiando esta Comisión- dicho convenio no existiera: ¿estima usted que fue sorprendida en lo que, racionalmente, relataba en su pregunta anterior, en su buena fe al momento de certificar la inasistencia de un docente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Sí, evidentemente, ¿no?

En todo caso, acá no es cuestión de buscar culpables, sino de esclarecer situaciones, ¿no? El problema central es que, quizás, en esta constancia que se expide por Fenapes no se debería haber hecho alusión a un convenio, si es que no lo hay. Yo no lo conozco; no sé si existe o no. Si existe ese convenio, si hay amparo, está bien y si no, bueno, pero parte de la base, ¿no?

Uno recibe en el liceo quién justifica esta inasistencia, ¿no? Y acá me está diciendo alguien que firma un documento expreso que existe un convenio que es por artículo 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Comprendiendo perfectamente su respuesta, le pregunto si sabe que algunos otros directores hayan tenido la inquietud de verificar la certeza de lo que establece este certificado y hayan solicitado, en su época, a enseñanza secundaria la verificación de este extremo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- No conozco a ningún docente, director ni docente en particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si sabe que este tipo de certificados hayan sido utilizados en otros liceos además de los que usted se encontraba en los cargos de subdirección o dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Yo puedo responder por los liceos en los que yo he trabajado; en los liceos en los que yo he trabajado fue la única vez, puntualmente como director, que recibí este tipo de certificación. De otros liceos no puedo dar respuesta, porque desconozco, ¿no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Desconozco -si lo manifestó, no me di cuenta, por eso le hago la pregunta- : ¿en cuántos casos concretos recuerda usted haber recibido el certificado como el que luce a fojas N° 33?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Solamente en la oportunidad que presentó el profesor que asistió a la AGD de ese día. Es el único caso que tuve y nunca más recibí otro, ¿no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Antes de continuar, diputado, porque tengo que salir un minutito, le voy a pedir a la vicepresidenta si me puede subrogar.

Gracias.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Estaba usted en el uso de la palabra, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si recuerda el nombre del docente que le presentó este certificado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora directora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Sí, yo recordarlo de memoria por supuesto que no. Ante esta convocatoria, lo que hice fue solicitar la información, ¿no? Por eso sí accedí a la Fórmula 82 y al certificado del docente, por lo que sé cómo se llama el docente, ¿no?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si nos podría facilitar el nombre del docente.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Horacio Machín.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfonso Lereté)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Le contesté recién: Horacio Machín es el nombre del docente al que yo le certifique.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

La pregunta hace referencia a si en caso de tener que graduar las dos hipótesis que maneja el certificado para conceder la justificación de la inasistencia, que son la aplicación del 70.10 y, además, el convenio firmado entre Codicén y CSEU, de acuerdo con lo que usted ha manifestado, ¿cuál estima que tiene mayor validez que el otro de los casos? Repito, artículo 70.10 o un convenio firmado entre Codicén y CSEU. ¿Cuál estima que tiene mayor importancia o mayor validez al momento en que un director se ve enfrentado a este tipo de certificado?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Para mí no hay prevalencia entre uno y otro, si se autoriza un artículo 70.10, como se expresa acá, y dice que es de acuerdo con el convenio firmado. No prevalece uno sobre otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Usted referenciaba que por el 70.10, en muchos casos y frente a ciertas lagunas del Estatuto, se daba aplicación. Quiere decir que en cuanto al 70.10, yo estimo de su respuesta que había una flexibilidad en cuanto a su aplicación. Ahora, en cuanto al convenio ¿puede haber flexibilidad, como en el caso anterior, si el convenio existe o no existe? ¿O es definitiva la valoración que hace el director si constata que el convenio existe o que no existe?

Dicho en otras palabras, el 70.10 tiene un marco de discrecionalidad, pero la existencia o no existencia de un convenio ¿tiene marco de discrecionalidad o es absoluto y tajante que una cosa es si existe y otra cosa es si no existe?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- El 70.10 se puede considerar. Ahora, el convenio...

Vuelvo a repetir: nosotros en las instituciones educativas hay informaciones que no las recibimos. En el caso de este convenio, capaz que algún compañero alguna vez lo leyó. Yo, puntualmente nunca lo leí. Simplemente, uno actúa de acuerdo a que existe un convenio. Imaginen si cada cosa que llega uno va a salir a indagar, a ver la fuente, a ver si eso que llegó es cierto. Uno actúa, por decirlo así, de buena fe con las constancias que recibe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Entre paréntesis, presidente, ¿cuántas personas tenemos efectivamente hoy? Porque voy a graduar mi extensión de acuerdo con eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuatro personas.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Le solicito a la directora, si es tan amable, ver a fojas N° 59 del material que tiene frente a ella. Es un informe de la doctora Jimena Morales, abogada de Secundaria, referente a una consulta que hizo otro director vinculada al convenio presunto que realiza el certificado. Si es tan amable, solicito al presidente dar un tiempo a la directora para que lo lea, a los efectos de alguna pregunta.

(Así se procede)

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- No sé qué le tengo que...

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede formular de vuelta la pregunta, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- De ese informe de la doctora Jimena Morales, que a fojas N° 61 -es decir, volteando la página, más adelante- tiene la ratificación de la sala de abogados de la totalidad del informe. Lo que acaba de leer la directora es de fojas N° 59 y pasando a fojas N° 61, si es tan amable de cruzar la hoja, va a tener la sala, comparte en todos sus términos lo anterior y hay cinco firmas de abogados. Bien: si de la lectura de ese informe que establece que no existe fundamento

jurídico a partir del certificado que estamos analizando para justificar las inasistencias, ahora sí, de un docente en particular, como es Marcel Slamovitz al amparo del 70.10, porque ante enseñanza secundaria no justificó la existencia de ese convenio, si le surge mayor claridad al momento de analizar sus dichos y desea realizar algún otro comentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Acá llama un poco la atención que el caso que se plantea es de Marcel Slamovitz, que es justamente quien firma la constancia en el caso de las inasistencias del docente al liceo de San Bautista. Específicamente, es la firma de él. Acá expresa que hay un convenio, pero que no habla nada de las inasistencias al amparo del artículo 70.10, que cuando se le solicita a Marcel, no lo adjunta. Sí, acá el texto es claro. Lo que vuelvo a repetir: este señor es el que firma las constancias y, por otro lado, vuelvo a insistir, esta información en los liceos no está.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora. Le adelanto que ya están los otros invitados.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Directora: la pregunta es si de la lectura del informe de fojas N° 59 le queda claro que ante enseñanza secundaria el profesor Slamovitz no adjuntó el convenio que le exigían y que, entonces, en el ítem penúltimo dice: de lo que surge de obrados no existe fundamento para justificar las inasistencias del profesor Slamovitz al amparo del artículo 70.10 por participar en actividades encomendadas [...] -resumo un poco- por Fenapes.

Entonces, la pregunta es si le queda claro que ante enseñanza secundaria, cuando se exigió la presentación del convenio, no se hizo y eso le da más claridad al momento de analizar el caso puntual que usted tuvo que, como numerosos otros directores, manejaron la buena fe, que es claramente comprensible en un relacionamiento humano, diario, que se tenía con los docentes. La pregunta es si le queda claro que surge del informe que se le pidió, no lo agregó y, por lo tanto, queda en incapacidad de justificar las inasistencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- El texto es muy claro. Lo que vuelvo a repetir: Slamovitz firma las constancias haciendo alusión a un convenio que, evidentemente, en los liceos no sabemos si existe o no existe, pero el texto está clarísimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente, y gracias, señora directora.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

¿Algún otro diputado que desee formular alguna inquietud?

Diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, señor presidente.

Saludar a la señora directora que nos acompaña en el día de hoy.

Yo le voy a pedir, si alguna de las funcionarias es tan amable, hacerle llegar este bibliorato donde consta, justamente, la Fórmula 82 a partir del certificado presentado por el profesor Machín, si la directora reconoce su firma en dicho documento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora, después de que lo verifique, tiene usted la palabra.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Sí, es correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Preguntar a la señora directora si ella estaba en conocimiento de la existencia del convenio aludido en el referido certificado entre la Coordinadora de Sindicatos de la enseñanza y el Codicén, al amparo del artículo 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Vuelvo a reiterarlo. No conocía a nivel del centro educativo este convenio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Preguntar a la directora con base a qué norma justificó la mencionada inasistencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- En base a la constancia que el docente presenta para justificar su inasistencia, expresamente se dice justificar al artículo 70.10, tomando como base ese convenio, razón por la cual los vacíos en los distintos artículos del Estatuto se presentan. Eso lleva a que uno busca en el 70.10 y específicamente esta situación no está planteada, pero tampoco cabe ubicarla en ningún otro. Específicamente hace referencia a este y una nota firmada por una firma evidentemente autorizada que el docente presenta y habla de la existencia -vuelvo a repetir- de un convenio. Esa es la razón por la que uno justifica atento a lo que esta nota presenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Consultarle a la señora directora cómo se materializaba la presentación del mencionado certificado. Si lo hacía el docente personalmente, la secretaría del liceo, si se enviaba por email, si lo enviaba el propio interesado o lo enviaba desde la propia organización sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- En este caso puntual, el docente Horacio Machín cuando entrega la Fórmula 82 adjunta la constancia. Es decir, el propio docente es el que la trae y la adjunta para justificar su inasistencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Preguntarle a la señora directora si el profesor Machín tenía horas sindicales descargadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Desconozco. Y en eso quiebro una brecha por la situación que estamos teniendo actualmente.

Yo no recuerdo bien si fue a fines del año pasado o principios de este que en los liceos -ahí sí- recibimos la lista de los docentes con las horas sindicales que tienen autorizadas cada uno. Entonces, yo me fijo, mi liceo, acá no tengo ninguna hora autorizada, por ejemplo. Pero con anterioridad no recuerdo haber visto un listado con horas, como pregunta el diputado, descargadas. Desconozco totalmente.

En este momento les digo: sí, los liceos recibimos la lista. Anteriormente, les digo: nunca la vi.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- A partir de la reflexión, de la respuesta de la señora directora, consultarle un poco más sobre eso que acaba de decir.

De modo que en ninguno de los años en que ocupó la dirección del liceo recibió de parte de las autoridades la circular que luce en la documentación que nosotros tenemos, relativa a las horas sindicales adjudicadas a los integrantes del gremio. ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Sí. Yo, personalmente -por eso lo reafirmo y me parece un hecho no menor- este año confirmo: tengo un listado de liceos y un listado de docentes con las horas sindicales. Períodos anteriores: yo no lo manejé, no tuve esa información; porque no llegó o porque..., no sé, lo digo con total franqueza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidente.

Consultarle a la señora directora si al día de hoy -es evidente que al momento de la justificación no tenía conocimiento- tiene conocimiento sobre la existencia del convenio que se alude en los certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Seguimos sin respuesta. En los liceos no lo manejamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Preguntarle a la directora cómo tomó conocimiento de que el aludido convenio no existía o se dudaba de su existencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- No; yo lo estoy leyendo ahora a eso. En ningún momento, vuelvo a decir, sobre el convenio nosotros no tenemos información. El momento que firmé hacía alusión a un convenio que, evidentemente, la mayoría de los centros educativos considero que no lo manejamos. Y lo que es a texto explícito, lo estoy leyendo en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Preguntarle a la directora qué sensación le genera el hecho de que en este momento está tomando conocimiento de que está en duda la existencia del mencionado convenio, el cual se hizo valer en el aludido certificado que la directora de buena fe, como dijo -y yo personalmente le creo-, justificó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Creo que esto es un gran aprendizaje -¿no?- que nos va a llevar, en muchas instancias, a algunos casos particulares, bueno, capaz que pensar dos veces y averiguar más de fondo si se llega a la información o no. Pero fíjense toda la vuelta que dio esto para saber si el convenio existía o no. O sea, en este caso particular se ve que estaba complicado el acceso a la información.

Más allá de este caso puntual, rescatar de esto un aprendizaje. Y que, dependiendo, porque si yo tengo una licencia médica no voy a entrar a hacer una indagatoria a ver si la firmó el médico, si no la firmaron. Pero, bueno, quizás, tener mayores reparos en algunos casos; ante la duda, tomarse un tiempo y consultar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- La directora ha declarado que ella justificó la aludida inasistencia a partir del certificado actuando de buena fe, creyendo, por tanto, que el extremo invocado en el certificado realmente era cierto.

La contracara de esto, ¿cómo la catalogaría? ¿Se sintió -yo no quiero poner palabras en la boca de la directora; quiero que ella se exprese libremente- defraudada, engañada?

Me gustaría alguna reflexión al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Sí, defraudada y muy enojada. Porque uno en los liceos trabaja mucho por cosas mucho más importantes que estas que están saliendo ahora.

Recibir constancias cuando alguien firma algo que realmente no existe enoja mucho; enoja mucho la actitud de quien firma la constancia de la existencia de un convenio, cuando en realidad se está tomando atribuciones que no corresponden. Si realmente no

existía, esa persona yo supongo que sabía, porque si cuando le piden que lo adjunte, no logra adjuntarlo...

Da mucha lástima, quienes trabajamos -y trabajamos mucho por nuestra educación pública- vernos en este tipo de situaciones que nos hacen sentir muy mal. Es muy incómodo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Consultarle a la directora si en alguna instancia -sala de directores o en alguna conversación con alguna inspectora- este tema se planteó. Sin perjuicio de lo cual, estamos hablando, de acuerdo a lo que ha declarado la directora, de un único caso.

Preguntarle si el tema alguna vez se planteó con otros directores que también recibían estos certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- No. Yo, puntualmente... Es más, les digo que ni sabía qué docentes habían sido convocados por la Comisión. Y en ninguna sala con inspectores se ha manejado el tema de las licencias sindicales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Es cuanto quería preguntar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado que quiera formular alguna otra inquietud?

Muchas gracias, profesora Adriana González, por su tiempo.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- ¡A las órdenes!

(Se retira de sala la profesora Adriana González)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Gracias, señor presidente.

Por parte del Frente Amplio teníamos una duda con respecto a las citaciones del día de hoy, dadas algunas versiones de prensa sobre la presentación de futuros informes.

Esa es la consulta que queremos hacer a la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Fue enviada la citación con cinco testigos; sobre la marcha uno de ellos desistió. Por tanto, van a ser cuatro. Ese es el punto que está hoy en el orden del día. Hoy cerramos lo que es el capítulo vinculado con la citación.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, diputada.

(Se retira de sala la señora diputada Lilián Galán)

(Ingresa a sala la profesora María José Guerra)

—Continuamos con el trabajo de la Comisión.

Se acaba de retirar la diputada Galán.

Le damos la bienvenida a la profesora María José Guerra.

Usted ha sido convocada en el marco de la Investigadora con el cometido de investigar la extensión y la justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015- 2019.

Los señores diputados seguramente le van a plantear una serie de inquietudes. Usted está en absoluta libertad de responder o no.

Lo que sí le solicitamos es que dirija su respuesta a la Mesa; no direcciona las respuestas hacia los legisladores, sino hacia la Presidencia.

Por tanto, a partir de este momento, como habitualmente sucede, inicia el proceso el diputado Zubía.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Saludamos a la señora directora, a quien le vamos a formular algunas preguntas.

La primera pregunta es desde cuándo se desempeña en funciones en enseñanza secundaria y, concretamente, desde el año 2010 a la fecha qué cargos ha ostentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora Guerra.

SEÑORA GUERRA (María José).- En 2010 yo trabajaba en el liceo de Aiguá como docente directa. En 2011 -creo- empecé como artículo 20 en la Dirección del liceo de Aiguá. Ahí me mantuve hasta 2017, inclusive. Concurse; aprobé la efectividad en Dirección, y me trasladé al Liceo N° 67 de Montevideo, un liceo que estrené yo. Desde 2021 hasta hoy, inclusive, estoy en el Liceo N° 18 de Montevideo.

Entré en Secundaria en 1998, porque yo trabajaba en otra actividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si es tan amable de observar el material que tiene sobre su escritorio, a fojas 33 -las fojas están establecidas en la mitad de la página-, a los efectos de tomar conocimiento -después yo le haré la pregunta- del certificado que dice "Federación Nacional de Profesores". Establece que no interesan los llenados manuscritos; lo que importa es el formato del certificado. La pregunta es si tomó conocimiento en su calidad de directora de este certificado presentado por docentes para justificar sus inasistencias a partir de actividades encomendadas por Fenapes, es decir, actividades sindicales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Cuando fui citada para esta reunión, me sorprendió porque yo no tuve... La chica que me llamó, la secretaria, me dijo que era por el 70.10 de este caso. Yo sigo mucho todo lo que es este proceso; me parece que deberíamos celebrar que los legisladores se ocupen de los temas de los recursos del

pueblo uruguayo para la educación. Yo no tenía a nadie, entonces, ¿qué hice? Yo dije: "¿Por qué me llaman a mí?". Tiene que ser algo del Liceo N° 18 anterior a mí. Y di vuelta el liceo buscando papeles y encontré uno solo, que es igual a este, pero firmado por una persona que fue directora en ese momento, y lo traje.

En lo que me es personal, no tuve en mi vista ni en Aiguá ni en el Liceo N° 67 formularios de este tipo. Tendría que fallarme mucho la memoria, pero no creo, porque si bien en el Liceo N° 67 hubo conflictos sindicales, iba Landoni y los resolvían siempre ahí; no era cosa de no venir al liceo, sino todo lo contrario. Siempre venían los del sindicato al Liceo N° 67.

Entonces, no sé si les sirve de algo, pero yo les traje quiénes eran los directores, quién era la secretaria, quiénes eran los subdirectores, y el único documento que encontré. Y algo que me pareció muy curioso, porque yo soy muy cuidadosa de las formalidades, es que desapareció todo lo que era el archivo de la 82. La Fórmula 82 de Secundaria es lo que rellenan los profesores cuando van a faltar o cuando faltan. Con la 82, si usted fuese director conmigo, ¿qué haría? Justifica o no de acuerdo con la 82 y con el adjunto. La directora -supongo yo-, la que firmó esto, vio esto y justificó la falta. Es lo que hacemos todos los directores en Secundaria, cuando corresponde, obviamente.

En lo que me es personal, no le firmo la 82, por ejemplo, cuando van a tomar exámenes en otro lado. Hasta que no me traen la justificación de que fueron a otro lado a tomar exámenes no se lo firmo, porque soy un poco pesada; me gusta cuidar. Ya les digo: el dinero no es ni suyo ni mío; es del pueblo uruguayo, y por lo menos tengo que tener la vergüenza de cuidarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora, por su testimonio.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Las aclaraciones que hizo la profesora son valiosísimas, pero la pregunta concreta -posteriormente vamos a ir a esas evaluaciones y a los documentos que agregó- era si tomó conocimiento de este formato o de formatos muy semejante con el cual algún docente haya solicitado la justificación de la inasistencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Un dato antes, profesora. Los documentos que usted trajo son para dejarlos en la Comisión, porque los vamos a compartir con todos.

(Diálogos.- Intervención de la señora profesora María José Guerra)

—Vamos a sacar fotocopia y usted se queda con el original.

SEÑORA GUERRA (María José).- Esta carpeta que armé yo... ¿Qué hice? Yo me llevo bien con las computadoras. Entonces, entré a los sistemas a ver cuántas 70.10 había y se ve que alguien justificaba de todo por 70.10. Y yo digo: "¿Qué es esto?". Entonces, entré a mirar qué era lo que justificaban. Lo que harían ustedes, ¿no?

Acá les traje todo; toda la 70.10; los nombres de las directoras. Les traje también la 79, que es una fórmula de la asistencia de cada uno. Si usted trabajara en Secundaria, le saco su 79 y da si faltó o si no faltó, siempre y cuando se la ingresaron al sistema, obvio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Seguramente, una de las secretarías se la va a pedir para circular.

No sé si quiere que le reiteren la pregunta...

Adelante, profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- No; no tuve frente a mí, o que yo lo recuerde en estos largos años. No recuerdo haber visto antes de esta oportunidad. En realidad yo lo había visto cuando él inició la comisión administrativa en la prensa, en Twitter, pero después me encontré con él, por eso me sorprendió haberlo visto, pero los otros no están. No hay nada en el Liceo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Perfecto.

Presidente: desearía que me otorgara la prioridad para ver la documentación que trae la profesora, para así poder evaluar qué es lo que ella está agregando en este momento al referirme que no había visualizado este formato que nosotros estamos manejando.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora profesora: vamos a dejar que concluya el señor diputado, porque en la versión taquigráfica lo tengo que habilitar para que quede registrado. Entonces, que termine el señor diputado, que se cerciore de lo que él quiere chequear y después le doy la palabra a usted. En primera instancia, le damos la oportunidad al señor diputado de que pueda leer esa documentación que usted trajo, porque seguramente al señor diputado le debe haber generado algún aporte o, por lo pronto, alguna inquietud para alguna nueva pregunta.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Observando la documentación que tan diligentemente trajo la directora -por lo cual le agradecemos-, me permito insistirle en que el formato en color es idéntico, diría yo, al que surge de fojas 33. Si es tan amable la directora de volverlo a cotejar, porque entonces estaríamos hablando de lo mismo: lo que ella agrega en este momento sería exactamente igual -estoy en un vuelo de pájaro-, porque hace referencia al 70.10 y a un convenio firmado entre el Codicen y CSEU, y la única diferencia es la firma que trae el certificado, que es de la profesora Alejandra Vespa, y en el otro, es otro docente. Así que, en primera instancia, solicito que le devuelvan este certificado, por ahora, a la señora directora, a los efectos de que coteje si está de acuerdo conmigo en que son exactamente iguales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Sí, ya lo vi cuando me senté acá y me dijo que abra el 33: es idéntico. Lo que pasa es que esto es una fotocopia, entonces no tiene el color. Pero yo lo conocí porque cuando el diputado presentó todas las denuncias en la prensa, en Twitter, salía esto. Entonces, no busqué a ciegas, porque había visto todo lo que se había publicado en la prensa con respecto a este tema. Lo que sí me extrañó es que hubiera uno solo, porque yo encontré más 70.10, pero no sé qué tipo de 70.10 eran, y no sé por qué los destruyeron o se perdieron. No sé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

En la hipótesis, entonces ahora confirmada, de que al menos un certificado de Fenapes, del tipo de los que surgen a fojas 33, de la Federación de Profesores, pasó por sus manos, la pregunta que le realizo es: descontando la buena fe de numerosos directores que han pasado por esta Comisión -descuento la buena fe-, si en su momento, frente a la manifestación de Fenapes de que existía un convenio firmado entre Codicen y CSEU, usted no estimó pertinentes mayores indagatorias en cuanto a la validez de este certificado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Tengo que hablar en teoría, porque yo nunca firmé ninguno, pero creo que lo hubiese hecho, porque nosotros partimos de la base de que si nos traen un comprobante... Yo vi desfilar, por lo menos, quince veces a Landoni por mi liceo, y hacía y deshacía todos los inconvenientes que había. Es indudable que yo no iba a poner en cuestión a Jauregui ni a Landoni ni a Scelza, que también iba; eran mis autoridades inmediatas. En general, suelo ser prolija, pero no tan desconfiada. No me imaginé que eso podía ser apócrifo o mal manejado, que estaba en el mundo de la ilusión; no sé decirle eso, señor diputado. Sé que no firmé ninguno, pero sí sé que, seguramente, lo hubiera firmado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Le solicito aclaración para comprender. Cuando dice "no firmé ninguno", ¿se refiere a los certificados de Fenapes -en este caso el de fojas 33- o se está refiriendo a la recepción en el liceo de la Fórmula 82?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Por supuesto. De Fenapes no puedo firmar, porque ni siquiera pertenezco a Fenapes ni a ADES ni a ninguna organización de algún tipo; yo pertenezco a Secundaria y lo que firmo es la 82, autorizando o no esa falta por tal artículo. A lo que me refiero es a que nunca, en la cantidad de años que hace que estoy en la Dirección, se me presentó un documento como este solicitando justificar la falta por 70.10; no me ocurrió. Como conocía el tema, lo busqué en el liceo, y todos van a ver que la 82 está firmada por otra directora, no por mí. Como respeto el trabajo de ustedes y quiero que lo hagan lo mejor posible, lo que hice fue traerlo. Capaz que no estoy entendiendo bien lo que se pretende que conteste.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco su consideración para con nosotros en cuanto al trabajo. Gracias, profesora.

Señor diputado, puede continuar.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Señora directora: queda muy claro, pero me voy a permitir, a los efectos de que quede más claro aún para la versión taquigráfica, la verificación de lo que usted dice. Usted hace referencia a que no participó directamente en ninguna recepción de este tipo de certificado, pero pudo obtener en el liceo otra solicitud de este tipo de constancias que fue recepcionada por Fórmula 82 por otro director. Perfecto. Queda clarísima esta situación.

Ahora sí le pregunto lo siguiente. Si usted, hipotéticamente, hubiera tenido que trabajar porque este certificado le hubiera sido presentado por un docente de Fenapes, el de fojas 33 que tiene a mano, por eso que relaciona que es la constante buena fe, el trato directo, la presencia de autoridades, que nadie la alertara de este tipo de sucesos, supone -porque estamos en el plano hipotético- que hubiera aceptado un certificado de esta naturaleza que aduce la existencia de un convenio firmado entre CSEU y Codicen. La pregunta es hipotética; usted me puede decir si puede manejar ese plano de hipótesis. La pregunta es si usted, frente a este certificado, si se hubiera dado el caso, lo hubiera aceptado, en función de que establece que hay un convenio firmado entre el Codicen y CSEU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Como estamos hablando en el plano de la hipótesis, voy a tratar de ser lo más sincera que se pueda y dejar de lado la hipocresía. Creo que le diría rotundamente que sí, Zubía, porque...

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- En general no dudamos de esto. Cuando viene del Liceo N° 38, que estuvo en mesa de examen, no nos ponemos a pensar si ese certificado lo robó, lo hizo otro o qué sé yo; hacemos fe en los certificados originales. Fíjese que esto no luce mentiroso; si hubiera sido una fotocopia un poco tachoneada, se la hago cambiar. Creo -insisto que en el plano de la hipótesis, porque nunca me tocó ninguno- que hubiera entrado completamente en aceptarlo. Me parece que sería una hipócrita si dijera otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Ha sido muy clara y le agradezco a la señora directora por su respuesta.

Le solicito ahora que observe el material que está en su mesa a fojas 59. La foliatura es la de mitad de página, no la de la punta.

(Diálogos)

—El informe que está firmado por la doctora Jimena Morales; al final del informe dice la firma Jimena Morales. Le solicito que lo lea, porque ahí se intima a que presenten el famoso convenio, y surge que no fue presentado y relacionan que no existe fundamento para justificar. Pero le pido al señor presidente que le dé tiempo a la directora para leerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese su tiempo, profesora. Cuando estime conveniente, usted me dice.

¿Quiere formular la pregunta, señor diputado?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Sí, después de que lo haya leído.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ya lo leyó, profesora?

Formule la pregunta, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Surge de este informe, que la señora directora acaba de leer, que un docente presentó este tipo de certificado y un

director pidió asesoramiento para saber si era válido. Entonces, Enseñanza Secundaria -el Departamento de División Jurídica- le intimó a ese docente que agregara el convenio. Y en el penúltimo ítem dice que de lo que surge de obrado no existe fundamento para justificar las inasistencias del profesor Marcelo Slamovitz al amparo del artículo 70.10 por participar en actividades encomendadas por el Comité Ejecutivo de Fenapes; y dice que no existe fundamento porque cuando le pidieron el convenio no lo pudo agregar.

La pregunta que le hago a la directora es si esta información oficial de enseñanza Secundaria de la época le ayuda a comprender el problema que estamos indagando, que es la eventual irregularidad de las licencias, porque pidieron el convenio nada menos que a Slamovitz, que fue presidente en su momento de Fenapes, u ostentaba un cargo jerárquico superior, y no lo pudieron agregar. Entonces, la pregunta concreta es si le arroja luz en la comprensión del tema que estamos indagando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Por supuesto, y le agradezco me lo haya hecho leer. Hay que descontarle todo. Si a mí me llega esto le digo: "Mirá, Marcelo Slamovitz, te tengo que descontar del primero hasta el último si no aparece el famoso convenio citado". Eso sí, ni lo dudo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algo más, profesora?

SEÑORA GUERRA (María José).- No, no. Pero está más que claro. No sé cómo no se dan cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

¿Usted estima, entonces, a partir de todos sus dichos y de la imposición que le hicimos ahora de Jurídica de Secundaria, que los directores podían ser inducidos a error, trabajando ellos de buena fe, al presentárseles certificados que luego Jurídica de enseñanza Secundaria de la época dijera que no eran válidos? ¿Por qué? Porque cuando le pidieron a las autoridades de Fenapes que agregaran el convenio, no lo agregaron y todavía hoy lo estamos buscando.

La pregunta concreta es si usted estima que los directores eran inducidos a error al presentárseles estos certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Profesora, diríjase a la Mesa.

Adelante.

SEÑORA GUERRA (María José).- Es una barbaridad, pero en Secundaria suele ocurrir que las autoridades no comunican como correspondería comunicar. Si esto se hubiera comunicado en el año 2017, no hubiera habido director del sistema que justificara esto después. Fíjese que esto tiene fecha del año 2019. Entonces, ¿alguien en el año 2019 hubiese justificado, si hubiera estado advertido de esta resolución? Ahí, mi hipótesis cambia completamente. Si en Secundaria se me informa que no existe tal convenio, le digo: "No, muchacho, vas a tener que buscar otro camino, porque este no va".

Entonces, en definitiva, yo que sé... Queda un poco grosero lo que voy a decir, pero la burocracia de Secundaria trabaja muy mal. No informa, no comunica, no actualiza. Y

los directores, muchas veces, quedamos en una maraña de burocracia absurda que conduce a no cuidar las formalidades que deberíamos cuidar.

Entonces, no sé si fueron engañados con intención de ser engañados -supongo que no-, o si es la desidia de todo, de no preocuparse de que todos los directores sepamos que este convenio no existe y que no podemos justificar a ninguno.

Hacienda, a nosotros, nos sopla la nuca todos los meses, para que mandemos esto o mandemos lo otro. ¿Y no hace saber a los directores que justificamos las faltas que eso no existe? Es un absurdo. No sé si le contesta mi pregunta. Pero mi hipótesis hubiera cambiado completamente con relación a la que formulé al comienzo, cuando el señor diputado me empezó a preguntar: si yo hubiera visto esto, no firmo. Y supongo que como yo, cualquier director.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Hago un paréntesis para advertir a la directora que el tema es más complejo, porque incluye también, eventualmente, autoridades de Secundaria que no tomaron resoluciones a tiempo con todos estos problemas. Cierro paréntesis.

Más allá, entonces, de la burocracia, de las comunicaciones, de las medidas que se tomaron o no se tomaron -eso lo estamos indagando también-, la pregunta de teoría, hipótesis nomás, es: si a usted como directora le presentaran este certificado y fuera inducida, en su buena fe, teniendo las referencias, los convenios firmados y todo, ¿usted lo aceptaría? Digo esto siempre en el plano teórico porque no estuvo a su cargo. Además, acoto que Jurídica -no la Dirección de Enseñanza Secundaria- se expresó clarísimamente en cuanto a que este tipo de certificados no era válido.

La pregunta, en resumen, casi por un sí o por un no, es: ¿a su juicio, este certificado tenía las condiciones para inducir a error a los directores que en su buena fe lo podían aceptar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Por supuesto que lo tiene, porque la resolución de Jurídica fue solo al liceo donde este hombre trabajaba. Entonces, yo, en mi buena fe, hubiera sido engañada completamente. Porque no viene acompañada la resolución con que no existe ese convenio. Entonces, en definitiva, los directores -no porque no me haya correspondido a mí justo tener que firmar uno o autorizar uno-, cualquier director, que no conoce esto es engañado en su buena fe, evidentemente. Me parece monstruoso que quede en la esfera de los directores, cuando los directores en realidad deberían tener la información cabal de qué pueden justificar y qué no y por qué asunto.

Además, el artículo 70.10 -capaz que ustedes están en otra cosa- generalmente se usa para ATD y no para cosas sindicales. No sé por qué usaron el artículo 70.10; no lo entendí muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo dice el texto del artículo.

Gracias, profesora.

Adelante, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Clarísima la señora directora.

Pero le sigo informando que hay más complejidades en este tema -no es tan sencillo- de que los directores recibieran o no las comunicaciones por la burocracia de Secundaria. El tema es más complejo.

En definitiva, partiendo de la base de sus dichos, de que el convenio no aportado a nivel de Jurídica de Secundaria no tenía valor, porque el convenio no fue aportado, le solicito que profundice un poquito más -siempre en el plano hipotético porque usted no tuvo la oportunidad de enfrentarse directamente a este certificado- por qué tampoco por el artículo 70.10 no sería de total aplicación la justificación de inasistencias por actividad sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Porque el artículo 70.10 es para Asamblea Técnico Docente; lo usamos para las asambleas técnico docentes y esto es una actividad sindical. Es más, dice: "Mesa receptora de votos de ADES Montevideo". No tiene nada que ver con el artículo 70.10. Lo que pasa, como usted mismo se da cuenta, que acá lo dice: "Se solicita justificación...". La persona que hizo eso fue tan descuidada, pensando que con tal impunidad iba a justificar por el artículo -yo qué sé- 84.4. No importa.

Lo que está mal es forzar el Estatuto del Funcionario Docente, que bastante mal nos hace a todos, y autorizar algo que en realidad no autoriza. Yo por supuesto que no soy legisladora, pero si un artículo te dice que se puede justificar por tal razón, no sé para qué tironearon tanto esto. En realidad, las intenciones las desconozco. Pero sí sé que los directores que firmaron esto no tuvieron ninguna mala intención, ni ninguna -cómo podríamos decir- liviandad al hacerlo. Ustedes no saben lo que es trabajar en Secundaria. Las autoridades en ese momento tenían mucho peso y todo el tiempo están sobre los liceos y tratando de decir, sin decir. Me pasó cuando me ocuparon el liceo: "Pero bueno, vamos...". Hay que demostrar demasiada buena voluntad para solucionar las cosas con discreción. Siempre el tema en Secundaria es que no salte, que no llegue a ustedes; que no llegue a la prensa; que no nos enteremos. No las cuestiones de fondo; no las raíces, las estructuras. Parecería que en Uruguay no importa eso mucho. Yo hablo con propiedad. Puedo dar testimonio de eso, porque soy una *outsider* y me tiro contra lo que sea, pero no sé cómo decir... Mientras el *statu quo* permanezca quietito, estamos todos contentos. Si tú haces ruido en Secundaria, bueno agarrate. Entonces, supongo que esto es parte de lo mismo, de ese manejo poco serio, poco profesional.

No sé, diputado Zubía, si yo le respondo lo que usted me pregunta. Pero este plano hipotético escapa a las posibilidades de un director.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- No solamente me contesta, sino que es altamente esclarecedora, y nada más que para darle una pequeña satisfacción a la directora, simplemente le voy a leer -no le pido que lo ubique en la foja 152 relativa a una de las sesiones del Consejo- lo que uno de los consejeros refería: cree que si se llegara a filtrar esta información sobre las inasistencias, los docentes caerían bajo el escarnio público por ser un tema tan sensible y es necesario protegerlos. Esto decía uno de los consejeros, con lo cual le digo que el tema es más complejo. Me interesa que la profesora salga con un concepto general de lo que estamos indagando.

La última pregunta es referente -creo que queda claro, pero se la hago- a si esa situación se daba en decenas o centenas de casos, qué daño podía provocar en la

educación Secundaria, que ya problemas le sobran como para poder sumarle nuevos problemas.

La pregunta concreta es qué influencia tendría este tipo de manejos de las licencias en lo que hace a la educación de los jóvenes de nuestra enseñanza Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Guerra.

SEÑORA GUERRA (María José).- A mí me pesa mucho decir esto, pero espero que nos ayuden a que ANEP, Secundaria, el Consejo de Formación en Educación y Primaria puedan ser un organismo serio, no la república bananera que es. Hablo casi que rogándoles que, de verdad, cuando le metamos el diente a esto, vayamos a las estructuras; que no queden declaraciones político- partidarias o políticas nomás, porque los chiquilines nuestros no pueden seguir esperando y sí que perjudican las licencias sindicales, la licencia porque estoy loco, la licencia porque me duele el pie o la licencia porque me mudo.

El Estatuto del Funcionario Docente y el del no Docente está diseñado para una sociedad que no existe; no existe esa sociedad. Las personas se agarran de esos estatutos como si fueran los diez mandamientos para poder torcerlos a lo que está mal y no a lo que está bien, porque antes las personas quizás en esta sociedad tenían una decencia que hoy no tienen. Entonces, dicen: "Buscá lo que diga que puedo faltar".

Tuve una auxiliar de servicio que contaba los días del abandono de cargo y cuando faltaba un día, venía para que yo no le pudiera presentar el abandono de cargo. Es una inmoralidad lo que las personas logran hacer con esos estatutos.

Si ANEP, el Uruguay y ustedes, que son los que toman las decisiones, no cambiamos eso -¿cómo decirlo?-, el sistema público implosiona o capaz que ya implosionó; es horrible. ¿Ustedes saben la cantidad de profesores que faltan al liceo? Dicen: "¡Ay! No voy. Mi gato se enfermó y lo llevo veterinario". Pero como tiene *chiquicientos* días para poder justificar... Y tú, como directora, le podés decir: "¡Pa! ¡Pero justo! ¿No podés llevarlo el sábado al veterinario?", pero, entonces, tú eres la mala y la que persigue.

No sé. Es una cuestión muy larga. Invito a cualquiera de ustedes que quiera ir al Liceo N° 18, se siente conmigo y trabaje una semana, y les puedo asegurar...

(Interrupción del señor presidente)

—Es en el Prado, en Millán 3898 y Luis Alberto de Herrera. Cualquier liceo. En el de Aiguá era lo mismo y en el N° 67 era peor porque quisieron hacer un liceo para pobres, pero pobre para pobres; no lo dotaron de lo que lo tenían que dotar. No obstante, no importa; no me voy a extralimitar.

El diputado Zubía preguntó si era dañino. Claro que es dañino. Tan dañino como tantas cosas que hoy están vigentes y los directores tenemos que remangarnos y decir: "Autorízase por 70.8 o autorizase por 70.11". Entonces, tú sabes que los chiquilines no tuvieron clase. Un nene de segundo, señor presidente, antes de Turismo, me dice: "Dire:" -yo les compro pelotitas de ping pong y paletitas- "hoy vine a jugar al ping pong". ¿Usted sabe la vergüenza que le da a uno que un niño de segundo le diga que fue al liceo a jugar al ping pong? Es desgarrador. ¿A usted le parece? Esto es menor entre todo lo que hay, porque de verdad cuando dijeron que había que cambiar la estructura a ANEP, lo que hay que hacer es cambiarle todo a ANEP y no solo la estructura, sino la regulación y los estatutos. Pero parecería que en este país -espero que no les pase a ustedes- todo

queda en declaraciones, porque a la hora de meter el diente es lo que dijo recién Zubía: "¡Ah, no! No podemos hacer ese ruido porque quedamos todos mal". Lo único que importa es que quedamos los adultos todos mal. En Aiguá, tenía chiquilines que iban del medio del campo y atravesaban tres arroyos, y llegaban y no tenían profesor. Yo los mandaba con uno de música, que era bueno, para que les enseñara guitarra, porque se me caía la cara de vergüenza de que el chiquilín hubiera atravesado tres arroyos con heladas para no tener un solo profesor adentro del liceo. Si eso no importa, no sé qué importa.

La verdad es que creo que todos le erramos a la discusión porque nos quedamos en estas nimiedades y lo único que importa es que los chiquilines se sienten desmotivados y se sienten mal, porque sienten que no tienen valor para la persona que les dice: "Traeme el deber. Quiero que me dibujes la célula" y después nadie se lo mira. ¿Para qué dibujó la célula? Capaz que yo tengo mucho la camiseta de los chiquilines y la voy a defender a dónde vaya y sé que no soy políticamente correcta y me importa nada eso, pero ustedes sí pueden. Yo sé que pueden. Sé que Zubía, Schipani y Lust van a poder, porque no se callan, pero no es solo hablar, sino que es mover de verdad. No sé.

Perdón, Zubía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

No puedo hacer manifestaciones subjetivas porque estaría fuera de este ámbito, pero son muy interesantes sus palabras. Simplemente, eso.

Lo que yo dije es lo que dice un consejero en las actas de Secundaria, pero la tengo que bajar al tema que nos ocupa, sin perjuicio de comprender los otros. En este caso puntual, en cuanto a esta certificación que no se encontró -hasta ahora no hemos encontrado el convenio-, la pregunta concreta, más allá de todos los otros problemas que entendemos y otros directores han hecho referencia, es si esto daña a enseñanza Secundaria, es decir la presentación de este tipo de certificaciones que parecería que además de todo son apócrifas, son falsas.

Es la pregunta concreta.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Por supuesto que la daña; claro que daña que una persona ponga que no va a trabajar porque tiene que ir a una mesa receptora de votos de ADES. Bueno: "Andá un domingo, nene". Yo qué sé. No sé por qué tiene faltar a trabajar para eso. Claro que daña.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Y si además, eventualmente, el convenio no existiera, más allá del daño, ¿usted cree que ese tipo de docentes están aprovechando oscuridades en la concepción que el director puede tener de la validez de ese tipo de papeles, para obtener resultados indebidos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- No se aprovechan de los directores; se aprovechan del sistema. Es el sistema el que paga el sueldo, ¡qué se van a aprovechar de los directores! Los directores les importamos un pepino. Lo que les importa es encontrar un nicho por donde meterse y poder justificar sus faltas. ¿Qué profesor con un poquito de decencia quiere faltar a trabajar para ir a recibir votos de ADES? Fíjense lo que es esto.

En definitiva, el diputado me hace una pregunta y yo ya la contesté, pero insisto en que va mucho más allá de esto; muchísimo más allá. Lamento estar tan limitada. De verdad, los invito al liceo. No sé si me dejaría la inspectora, pero lo pediría para cualquiera que quiera ir y ver cómo funciona todo y qué hacemos ahí adentro; cómo de verdad intentamos que los chiquilines sientan que importan a alguien. Eso que ustedes hablan siempre en sus declaraciones muy interesantes de la familia que está desmembrada, lo monoparental, etcétera, todo eso no solo es verdad, sino que lo recibimos nosotros y podríamos llegar de alguna manera a paliarlo; no a solucionarlo, pero con interés de hacerlo y con recursos para hacerlo. No recursos para pagar a un tipo que vaya a contar votos, sino para que alguien en el liceo se preocupe por el chiquilín que llega allí y dice: "Dire, no le digas a nadie que estoy acá" y bueno, la dejo sentarse conmigo. Eso no debería ser; no debería yo tenerla sentada conmigo porque en la casa le pegan. El sistema es corrupto; es asqueroso. No sé cómo decirlo, pero no importa; yo sé que ustedes me deben entender en el fondo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Absolutamente claro, directora.

Creo que esta investigadora dará sus frutos, oportunamente.

Le agradezco muchísimo sus declaraciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

La diputada Tort me pide la palabra.

Diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

Quisiera que la profesora me pudiera contar cómo es el tema de las pérdidas y la desaparición de los formularios 82, cuando fue a buscar la información para concurrir a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Lo que me pregunta ella es lo que yo me pregunto: ¿cómo ocurrió? Llamé a la secretaria -que fue secretaria en todo ese período que ustedes mencionaron- y llamé a algunas de las directoras. La directora decía que lo hacía la secretaria y la secretaria decía que no sabía dónde estaban, que ella se había jubilado y no tenía idea. Entonces, como la secretaria que tengo hace menos tiempo que yo que está en el liceo y yo hace poquito que estoy... El subdirector es otro de los temas de Secundaria; todos cambiamos todos los años, todo el tiempo. Por eso no hay nadie que se apropie de una administración, y la administración liceal es muy delicada, muy delicada. Nosotros damos testimonio de que una persona egresó o no de Ciclo Básico, de bachillerato o de lo que fuere. Si nosotros no somos cuidadosos con la reglamentación y

no somos cuidadosos con la documentación, podríamos llegar a tener errores muy difíciles de subsanar.

Es lógico que la señora diputada pregunte eso; yo también me lo pregunto, pero no estoy en condiciones de contestar porque todas las averiguaciones... Inclusive, después llame a la inspectora y le digo: "Mirá que desapareció todo". Y me dice la inspectora: "¿Pero cómo desapareció todo? Es buenísima la inspectora, así que llamó ella a la secretaria que estaba y la secretaria le dijo: "No, porque estaban en una caja, que...". Me refiero a esas cosas que le dije al principio, señor presidente, de que nada importa; que todo es un sinsentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

Al respecto de lo que acaba de expresar la directora, le quiero consultar cuáles son las consecuencias si nosotros, como cualquier ciudadano, vamos al liceo a conocer acerca de las inasistencias de los profesores. ¿Tenemos cómo saber la justificación faltando esos documentos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Claro, diputada. Usted venga a visitarme y yo le voy a enseñar en la computadora lo que nadie le muestra porque nadie sabe de eso.

Hay una cosa que se llama sistema corporativo. Antes era el Secli; en el Secli no podías saber nada porque era muy rudimentario, pero, capaz que en 2016 o por ahí, empezó a migrar todo al sistema corporativo. Entonces usted pone "Diputada Tort" y su cédula, y le muestra todas las faltas que tuvo y por qué causal se justificaron. Y usted me va a decir: "En esa carpeta que le di a la secretaria, están todos los causales que yo saqué del sistema corporativo para que ustedes lo vean". Lo único que no sabemos es si hubo mala fe de alguna secretaria o de algún director. ¿Por qué? Porque usted va a encontrar allí en ese impreso que yo les traje: artículo 70.8. Y para el artículo 70.8 te tienen que haber traído una constancia de reunión en el liceo Suárez, por ejemplo. ¿Eso es que ha desaparecido la 82? No. pero se supone que un funcionario público tiene la obligación de ser honesto; digo yo, es lo primero que nos enseñan a todos.

Entonces usted puede tener la tranquilidad de que las faltas docentes las va a tener todas así, pero no va a saber si tuvo una reunión de profesores o un examen porque no está esto. Al menos, eso fue antes de mí; desde que yo estoy en ese liceo guardo todo. Hay un legajo de cada uno de los funcionarios. Vamos a suponer que usted me pide una licencia sin goce de sueldo, yo lo pongo en el legajo y está todo ahí. Entonces, usted lo que necesita saber, lo tiene.

Se supone que eso debería querer hacer cualquier director para poder dominar su tarea. Pero ni pensar que me voy a hacer responsable de algo que fue anterior a mí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me pide la palabra el diputado Lust.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Gracias, presidente.

Mire, esta Comisión tiene fines investigativos, pero yo con la paciencia de los otros compañeros de la Comisión he hecho alguna pregunta con fines legislativos.

Nosotros hemos cambiado la estructura de la enseñanza y eso está en la LUC. Ahora vienen para el futuro, espero, los cambios en los programas y se hará lo que se

pueda. Pero aprovechando su presencia y su disposición, le quiero hacer una pregunta con fines legislativos.

Primero, le voy a dar cierta información.

En un censo que se hizo en el año 2019 la educación en el Uruguay tenía 61.000 docentes, para redondear. El 71 % trabaja en la educación pública y el 14 % en la privada. Ahora, en el censo que se hizo anteriormente en la educación pública hay 52.387, acá cuento maestros y profesores; Primaria y Secundaria. Los docentes crecieron en 11.000 en los períodos de gobierno que nos precedieron.

(Interrupción de la señora María José Guerra)

—Espere, que le voy a hacer una pregunta.

De esos docentes, el 71 % tiene título de formación, el 17 % no tiene ningún título y el 11 % tiene algo. El 90 % son mujeres y el resto son varones, para hablar de los dos sexos predominantes; puede haber un tercero. El nivel de Primaria en el Uruguay, según los índices, yo diría que es bastante aceptable. Ahora, cuando usted nos cuenta esa realidad de Secundaria -que yo le creo; no lo pongo en duda-, también veo que hay 30.000 docentes en Secundaria, por decir una cifra, de los cuales muchos tienen preparación docente. Entonces, con 30.000 docentes, con 11.000 docentes más -olvídense de cuantos liceos nuevos hay- con respecto al censo anterior ¿por qué la enseñanza Secundaria en el Uruguay es tan mala? Porque en esos ejemplos que usted me pone del docente que cuenta el día para no faltar etcétera -no es un tema para hablar acá-, ¿los 30.000 docentes tienen esa mentalidad? ¿O a qué atribuye usted -no lo digo yo; lo dicen los índices y las organizaciones que vienen a medir la calidad de la enseñanza Secundaria- que tengamos una calidad tan baja en Secundaria en la educación pública? En la educación privada es muy buena la educación. Hay un 14 % de docentes que dan clases en la pública y en la privada. Le pido a usted que tiene mucha experiencia en la enseñanza que nos dé alguna pista. ¿A qué atribuye eso? No tiene nada que ver con la investigadora, pero nos sirve para otros temas que vendrán, como dijo el diputado Zubía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado, por su inquietud, que trasladamos a la profesora para que pueda evacuarla.

Adelante, profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Yo estudié mucho y gracias a la ANEP porque, como soy buena estudiante, he tenido becas en la ORT, y eso me dio la posibilidad de hacer gestión; estudié. Cuando estudio veo los índices que señala el doctor Lust, y tiene razón, pero yo no creo que sea tan buena Primaria ni tan mala Secundaria. O sea: en Primaria -me relacionaba mucho con los maestros cuando estaba de directora en el Liceo de Aiguá, y tiene razón en que no tenían título habilitante de profesor de enseñanza media- muchísimas eran maestras. Hoy yo tengo efectivas Grado 7 que no tienen título habilitante para la enseñanza media, y sí tienen título de maestra. En una oportunidad, como la situación del Uruguay era muy otra, concursaban y quedaban efectivas. No creo que el tema se deba exclusivamente a la formación; creo que hay multicausalidades. En lo personal, a lo que más le echo la culpa es a los malditos estatutos que lo permiten todo, porque el mundo cambió; la sociedad cambió. Entonces, también creo que si nosotros no nos preocupamos porque un profesor esté como mínimo veinte horas adentro de un centro educativo, no se compromete. Tengo una profesora de Geografía que un día va por una sola hora; ese día no va nunca. ¡Claro! Trabaja en el privado, trabaja acá y allá.

Tenía a un profesor de Astronomía -el año pasado- que tenía seis liceos. ¡Imaginen la época de reuniones! Porque tampoco son vivos en Secundaria: ponen las reuniones todas juntas. En la época de reuniones y de exámenes no va nadie a Secundaria. Entonces, cuando esta Comisión se ponga a trabajar en legislar tiene que ser un poquito astuta y decir: "No vamos a poner todas las reuniones juntas, de esa manera, para que todo el mundo falte". ¡No va nadie! Y eso sí, al que vaya al Liceo N° 18 yo le muestro las 82, porque es impresionante.

Ahora quisieron poner estos períodos de exámenes especiales para tratar de ayudar a los chiquilines. Los mataron a los gurises, porque ya no quieren dar exámenes, no van a dar exámenes, y los que no van son los profesores porque los citaron a los liceos pepete y peteco. ¿Me entienden?

Entonces, para hacer esto ustedes se tienen que rodear de gente que sepa cómo funciona, que vea el día a día. Ustedes tienen tremenda intención y me encanta que lo hagan, pero vayan a los liceos y que alguien como yo los moleste con las cosas que realmente hacen al día a día, porque eso sí nos tira abajo los liceos, porque la maestra está todo el día en la escuela, en la mañana y en la tarde, pero el profesor muchas veces está un ratito, y de ese ratito no tiene la culpa el profesor. ¿Por qué? Porque necesita su sueldo. Yo mantuve a mis hijas con mi sueldo de profesora y tenía que ir a trabajar al liceo de Varela, al liceo de Aiguá, al Liceo de Mariscalá. ¡Es horrible! Entonces, si nosotros no cambiamos esa concepción de que los profesores son trabajadores y tienen derecho a tener un trabajo digno... Pero más aún los chiquilines tienen derecho a tener una enseñanza digna, que ese profesor, que vive de un lado para el otro -creo que ustedes le dicen taxi-, no le puede dar, es imposible, porque a la primera de cambio se le atraviesa lo que sea, o el ómnibus no viene, y ya no da la clase. No sé cómo ayudarlos, pero me encantaría poder hacerlo.

Digo de verdad que alguno se anime a ir a los liceos y vea cómo funcionan; todo es así.

Cantidad de veces me mandan mensajes. Yo uso todas las redes, el Whatsapp, todo, para facilitar. Un día me dice la profesora de Música: "¡Ay! No me pasó el ómnibus". Que no pase un ómnibus en Montevideo significa perder los cuarenta minutos de clase, y cuando la profesora llega, está tocando el timbre y los gurises se quedan sin la clase, y yo jugando con ellos al *ping-pong*. Se dan cuenta de que es una cosa que parece una obviedad, pero no le metemos el diente a eso.

Los profesores tienen que estar en los liceos más horas. Cuando teníamos a los de Informática que estaban veinticuatro horas era una delicia, porque los tipos daban la clase y después se quedaban. Por ejemplo yo, que siempre los mando a talleres, a uno de Informática que era un cerebritito le mandaba a los que necesitaban más Física y le decía: "¿Vos no les das un apoyo en Física?", porque nunca hay profesores de Física. Entonces, teniendo a la gente, a los docentes adentro del liceo, uno puede tener un margen de maniobra para atender las debilidades de los chiquilines, pero si uno llega a hacer ese planteo le dicen: "No; no; no", y tiene que ser todo compartimentado, de esa manera.

Ojalá que el doctor Lust, con la condición que tiene, pueda llegar al fondo de esto, pero hay que llegar al fondo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Lust: ¿tiene alguna otra inquietud?

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Sí.

Agradezco su respuesta.

Acá todos estamos trabajando en equipo y por eso abusamos de su generosidad.

Usted habló de un profesor de Astronomía, de un profesor Geografía y de un profesor de Música, es decir de temas puntuales pero, de toda la planilla de su liceo...

SEÑORA GUERRA (María José).- Es lo mismo; es todo lo mismo.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- ¿Son todos iguales?

SEÑOR PRESIDENTE.- Profesora, permítame: vamos a hacer lo siguiente, porque, de lo contrario, nos desordenamos. Además, el diputado Eduardo Lust tiene la gran virtud de desordenarme a veces las reuniones.

Por tanto, voy a pedir que el señor diputado Lust termine de plantear la pregunta y la exposición, y que después conteste la profesora Guerra a fin de facilitar el trabajo de los taquígrafos.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Gracias, presidente. Me disculpo.

Esta es la última pregunta. Quisiera saber si en todo el plantel de profesores y profesoras que hay en su liceo es generalizada esa circunstancia. El que pierda un ómnibus claramente es un hecho puntual; no sucederá todos los días. Me refiero a si es generalizada -diría- la irresponsabilidad -para usar una palabra-, a veces justificada y otras no, con la cual el docente de Secundaria encara la función. A eso me refiero. En última instancia me refiero a eso; no quiero decir que los treinta mil sean así.

Cuando compareció una profesora de Ciudad del Plata nos dijo que ellos daban dos tercios del programa. Yo doy clases desde el año 1993 y le pregunté cómo podía ser que esos jóvenes pasaran de año, porque en mi grupo con dos tercios del programa no se salva. Y ella me dijo: "Lo que pasa es que los chicos tienen dos tercios del programa porque nosotros no les damos el tercio que falta; ellos van, pero los profesores no. Entonces, no podemos hacerlos responsables de lo que nosotros no hacemos". Entonces, pasan con dos tercios del programa, y es una realidad.

Por eso le pregunto si eso es generalizado en su liceo, y es la última pregunta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Disculpe, pero yo también me apasiono, al igual que el diputado Lust.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para eso estamos nosotros, para moderar. El diputado Lust entiende que le tenemos gran afecto y usted también.

Adelante.

SEÑORA GUERRA (María José).- A mí no tienen por qué tenerme afecto, pero está bien que me tengan medio sujeta, si no, se complica.

No es que los treinta mil sean iguales, sino que son las condiciones. Él se refirió al dictado de clases, al programa, no sé qué y no sé cuánto. Yo le digo que el Repag, que es el Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado, es absurdo, porque dice que el chiquilín no tiene por qué ir al liceo porque si sube todas las notas, pasa. En el Repag dice que si un chiquilín recibió dos unidades de clase -reitero: dos unidades de clase-, en el examen

solamente le pueden preguntar de esas dos unidades de clase; de repente de esas y sus subderivaciones. Entonces, ¿qué quiero yo? ¿Qué quiero enseñar? ¿Cómo quiero enseñar? Pero también ¿qué voy a evaluar y cómo voy a evaluar? Entonces, si yo fuera a armar la estructura de un liceo pensaría que un liceo ideal sería aquel en el que los profesores pudieran estar muchas horas, mucho tiempo. El diputado Lust me preguntó si todos perdían el ómnibus; muchos pierden el ómnibus. Pero hay algunos, por ejemplo, los de Matemáticas o Español, que a veces concentran muchas horas porque tienen una carga horaria de cinco horas semanales. Entonces, lo que ellos llaman la carga horaria mínima, que son veinte horas, la cumplen muy fácil con unos poquitos grupos. Entonces, ahí sí se quedan en el liceo. Eso sucede con los de Español, Matemáticas, a veces con los de Informática, pero los otros, que tienen una carga horaria de dos o tres horas, trabajan en muchísimos liceos para lograr hacer su carga horaria de veinte. No sé si me siguen el razonamiento; es toda una ingeniería. Entonces, ¿qué pasa? No es que sean treinta mil personas que no quieran cumplir; para nada. Entre esas treinta mil hay algunas que sufren mucho cuando no pueden cumplir, y no lo pueden hacer porque el propio sistema se encarga de que tengas que ir a formar un tribunal de examen al Liceo N° 67 y no haya ningún alumno, ni uno solo, y yo en el Liceo N° 18 tengo a ciento cuarenta chiquilines en clase.

Entonces, vamos a ver qué queremos. ¿Cómo queremos? ¿Qué queremos evaluar? ¿Para dónde vamos? Y ahí nos organizamos. Pero el tema es que a mí me parece que se trata de jugar siempre con las mismas piezas, entonces todos las cambian de lugar, pero siguen siendo todas las mismas piezas: el Repag sigue siendo el mismo; la distribución horaria sigue siendo la misma; todo sigue siendo lo mismo. Entonces, cuando hacemos lo mismo nos van a dar los mismos resultados espantosos. Lo que pasa es que hay que meterle el diente a esto; yo llego a decir esto en el liceo y se me dan vuelta todos. Lo digo acá porque sé que ustedes no tienen -¿cómo poder decirlo?- esa limitación que tengo yo adentro de un liceo cuando quiero dar mi opinión, que sí la tengo, porque se enojarían mucho, porque como hay posiciones -¿cómo decirlo?- hegemónicas casi; el *status quo* este se va a mantener como sea. Entonces, ustedes tienen que ser muy duros, muy fuertes, para poder hacer algo. Si no, no sale esto. Yo qué sé...

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

El diputado ha concluido.

El diputado Schipani me pide la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidente.

Saludo a la señora directora. Quisiera preguntarle y agradecerle por su comparecencia, porque todos sabemos que la comparecencia aquí es voluntaria, y creo que todo lo que ha manifestado esta mañana es de suma relevancia para el trabajo que, por lo menos en la parte de prueba testimonial, estamos culminando en el día de hoy.

Consulto a la directora el nombre de la docente que luce en el certificado que aportó a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Es el profesor Claudio Martín Álvarez. No tengo idea de quién es; yo no trabajé con él.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Bien; gracias.

Quiero consultarle a la directora -creo que ya respondió esa pregunta- si ella en el año 2019 fue directora del Liceo N° 67.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Sí; en el Liceo N° 67 estuve en 2018, 2019 y 2020; 3 años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Bien.

Presidente, pido a alguno de los colaboradores de la Comisión que haga llegar este bibliorato -que tiene la documentación de los liceos de Montevideo que nos hizo llegar Secundaria- para ver si la señora directora reconoce ese certificado como presentado mientras ella se desempeñó como directora en el Liceo N° 67, en el año 2019.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Mónica Martínez era como... No sé si hay un jefe en el núcleo gremial, pero era la que llamaba a Landoni. Y sí, la conozco porque Mónica Martínez era mi adscripta. Era la que llamaba por teléfono a Landoni siempre. Pero esto no me lo habrá presentado a mí. Capaz que lo presentó en otro liceo...

Ah, sí, dice Liceo N° 67. ¡Entonces sí! ¿Vio, diputado Zubía, que fui engatusada? ¿Y dónde está la 82?

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- No está.

SEÑORA GUERRA (María José).- ¿Y por qué no está la 82?

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- ¡Ah, porque lo hizo la secretaria! Ya entendí. ¿Se acuerdan lo que les dije yo acerca de que las faltas las pasa a la computadora la secretaria y nos dan a nosotros esto para firmar? Si la secretaria dio por bueno esto -ojo que no la estoy acusando; era buenísima la mujer-, seguro que vio esto y no necesitó que yo le firmara la 82; ya la pasó al sistema, al corporativo, como yo les decía, como una mesa de examen, un Papanicolau, la donación de sangre; todo eso ellos los secretarios de los liceos lo pasan enseguida al corporativo. Seguramente, esto no tiene 82 porque nadie hizo 82. Seguramente, cuando los conflictos esos que yo les mencionaba, en que ella llamaba a Landoni, capaz que algún día faltó y le hicieron esto, pero no era una persona que faltara mucho. Si ustedes quieren ver los causales de falta de ella van al sistema corporativo con la cédula y ahí les van a salir cuántas posibles 70.10, o los causales que sean, porque en el 2019 sí había sistema corporativo; es distinto a otros años.

No sé si contesté, pero sí, esta era mi adscripta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, señor presidente.

Si no entiendo mal, de lo que acaba de señalar la directora se justificó la inasistencia sin la presentación del formulario 82 y sin siquiera ponerla en conocimiento a usted, como jerarca de la institución. ¿Es así? O la otra alternativa -permítame que también piense alguna otra alternativa- es que directamente no se encontró esa documentación en el liceo que nos remitió la información, que se la remitió a Secundaria y Secundaria la derivó a la Comisión. Eso ha pasado en muchas oportunidades; nosotros no tenemos todas las Fórmulas 82 de los certificados. No todos los certificados están acompañados de la Fórmula 82, pero partimos de la base de que si esos certificados son remitidos desde los liceos es porque se presentaron, ¿no?

Entonces, ahí tenemos un tema importante que, además, está asociado al otro tema planteado por la directora, en el sentido de que se perdía documentación o que hoy no está accesible toda la documentación de años atrás. Yo no juzgo intenciones; puede ser intencional o puede ser simplemente porque el volumen de papelería que manejan las direcciones de los liceos es muy importante y cada tanto se hace una limpieza, ¿no? Pero es llamativo que, justamente -nos ha pasado en otras declaraciones testimoniales, en otros liceos-, que hayan desaparecido estos certificados o estas fórmulas.

Básicamente, era esa la consulta y, finalmente, pregunto a la señora directora, porque ella habló de que estuvo convencida de que efectivamente existía ese convenio, ¿cuándo usted tomó conocimiento de que estaba en tela de juicio, en duda, la existencia del convenio aludido en esos certificados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Cuando el diputado Schipani hizo la denuncia. Yo sigo mucho todo lo que son los casos de ANEP y ni qué hablar de Secundaria. Él hizo la denuncia y digo: "Pero, ¿cómo? ¿No había convenio?" Nadie podía saber que no hubiera eso. Era lo que yo contesté hoy al diputado Zubía: no vas a pensar que las autoridades te van a presentar algo así. No sé... Quizás sí somos inocentes, pero si tuviéramos que desconfiar de todo lo que nos presentan yo no podría trabajar. Miren que nos presentan cosas por día. No sabría decirle, pero fue lo mismo que le dije al diputado Zubía: a nadie, a ningún director, se le va a ocurrir que esto no tiene una apoyatura legal. Además, ya les digo, yo en el 67, sobre todo, tenía siempre a Landoni ahí porque como siempre estaba protestando por el tema de la seguridad iba Landoni, hablaba con el núcleo sindical, y Slamovitz fue como tres veces al liceo ese.

Qué sé yo... No sé cómo ayudarlos en esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- La directora dijo -creo recordar sus palabras- que se sintió engañada -creo que esa fue la palabra que utilizó-, porque pensó mientras ejercía la dirección que ese convenio al que aludía existía y luego, a partir de que este tema se hizo público, tomó conocimiento de que, efectivamente, el convenio no existía. Efectivamente, ¿usted siente engaño? ¿De parte de quién? ¿Quién siente usted que la engañó?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Me parece que es lamentable, señor presidente. Si hay una autoridad, y esa autoridad no nos avisa que hay un expediente de Jurídica que dice que eso no existe, alguien está haciendo las cosas muy mal. Porque, ¿cómo los directores no vamos a ser informados de que Jurídica dijo que eso no existe? Si no es engaño, porque quizás uno no pueda buscar una intención, es de una desidia y de una negligencia... No sé si la negligencia no mata más. Si a usted el médico no le hace el tratamiento que le tiene que hacer, ¡chau, señor presidente! En Secundaria, si alguien nos dice: "Directores, no firmen esto porque no aparece por ningún lado", no sé. Yo, a mis profesores les digo: "Ustedes entran a primera". Si no les aviso que entran a primera van a venir a la hora que quieren. No sé. Me parece que se cae de maduro. ¿Cómo no nos van a decir a los directores que no aparecía ese documento? No sé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Ya fue clara en el sentido de que nadie le advirtió sobre la inexistencia de este convenio. Quisiera consultarle si Secundaria le comunicaba anualmente la lista de docentes que tenían horas sindicales de acuerdo a la ley de fuero sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- No; eso fue cuando cambió el gobierno. Antes no había ninguna lista. Al menos yo nunca tuve ninguna lista. Sabía de esta muchacha.

Acá está mal escrito. Dice: "Mónia", y es "Mónica Martínez". Era como -ya les digo- la que organizaba el núcleo sindical del Liceo N° 67. Ella a Landoni lo llamaba mucho porque era de la misma asignatura que él. Y dos veces fue Jauregui, también, al 67. Celsa creo que fue dos o tres veces, también. Pero lista, no; al menos que yo haya visto, no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidente.

La última interrogante refiere, justamente, a esa vinculación de las autoridades del Consejo de la época con el liceo. Usted ha dicho que el exconsejero Landoni concurría asiduamente a la institución. ¿La vinculación de las autoridades del Consejo era con la secretaria del liceo y no con la directora? La consulta es cómo se sentía usted como máxima autoridad de la institución al advertir que no era a través del canal institucional que las autoridades del Consejo se relacionaban con el centro educativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Ni siquiera la secretaria: era una adscrita; una adscrita interina. Landoni se remitía a ella y al sindicato; no a mí. Y Jauregui una vez fue, se presentó y habló muy lindo conmigo, pero, en realidad, iban mucho las autoridades al 67, no sé por qué razón. Pero, formalmente, no era que iban a ver la dirección. Yo sé que yo presentaba expedientes y oficios por los temas que nos preocupaban a todos, pero, en realidad, no iban en atención a esos oficios o a esos expedientes, sino que iban cuando los llamaban los del núcleo sindical. El único que a veces iba -no sé por qué iba- era Robert Silva, que estaba en el Codicen, y Netto; Wilson Netto fue una cuantas veces,

también. No sé. Nunca fue -¿cómo decir?- que el liceo... Sí cuando hice la inauguración -como vengo del interior soy de hacer actos de clausura y esas cosas-, o inicios de cursos, porque soy muy de tratar de cumplir con el 19 de junio, y esas cosas, las organizaba y yo invitaba a las autoridades. Y cuando iba Robert Silva, iba Netto, pero nada más. No hablábamos de cosas del liceo. Con Landoni sí, porque era el que iba. Se reunía en la sala de profesores con ellos y yo no podía entrar porque yo no soy del sindicato. Me tenía que quedar afuera.

¿Qué sé yo? Usted me pregunta por las inspectoras. Y las inspectoras estaban bajo la sombra de Landoni y de Jauregui. ¿Qué se yo? Éramos todos ahí como unos adornos. No sé cómo decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe)- De sus palabras se puede inferir que la vinculación con las autoridades del Consejo, particularmente con el consejero Landoni, se canalizaba, entonces, a través del vínculo sindical y no a través del vínculo institucional. ¿Es correcto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José)- Es correcto. Eso es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe)- Era cuanto quería preguntar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más...

Zubía, alguna repregunta, y la del estribo.

Adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo)- Pidiendo disculpas a la Presidencia y agradeciendo a la directora, hoy manejamos hipótesis -hipótesis-, pero eventualmente la directora hoy aquí presente podría llegar a ostentar cargos de mayor responsabilidad en su carrera, por lo cual, con su larga experiencia en enseñanza Secundaria quizás pueda manejar esta pregunta que es a nivel hipotético.

Como usted observó, de fojas N° 152 surgía el informe de Jurídica que yo omití señalarle... Perdóneme por las fojas porque estoy...

SEÑORA GUERRA (María José)- La del expediente de Jurídica era...

SEÑOR PRESIDENTE.- Profesora: que concluya el diputado y después usted; si no, no es posible.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo)- Foja N° 59. Le expliqué que ese era el informe de la encargada de Jurídica. Si da vuelta la hoja -estimé en su momento que no era necesario-, a fojas N° 61 surgen cinco firmas de abogados que comparten... Dice: "La sala comparte en todos su términos lo informado, por la Dra. Jimena Morales [...]", y surgen cinco firmas de abogados: el doctor Hernández, el doctor Vaccaro, la doctora Umpiérrez, la doctora Carrasco y el doctor Gómez. No sé si toma conocimiento la directora.

La directora hizo referencia a que esa información jamás le llegó a los directores, lo que si no hubiera sido altamente esclarecedor. Y ahora viene la pregunta teórica, la pregunta de posibilidades. Suponiendo que esta información de Jurídica -no desmentida ni apelada- hubiera llegado a consideración de los señores integrantes del Consejo de enseñanza Secundaria para tomar resolución, a su juicio, ¿hubiera sido importante tomar efectivamente una resolución y comunicársela a los directores de todo el país, o era irrelevante esa asunción de decisión y comunicación a todos los directores del país? Estamos hablando de una pregunta hipotética, pero que la señora directora, atenta a su versación, de repente nos puede ilustrar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- El Consejo se reunía dos veces por semana. Es evidente que se tenía que haber reunido para tratar este tema y sacar una resolución universal para todo el país, para todos los centros educativos, al menos de media; no sé Primaria cómo se maneja. Nos dejaron a todos desvalidos. Al no tener esta información, ¿los directores qué seguían haciendo? Justificando faltas. Es un sinsentido.

Ustedes me llamaron a acá hoy porque soy directora. Se supone que si mete la pata un profesor ustedes me llaman a mí. ¿Y las autoridades qué hicieron con esto? Me parece que... Yo, con mucho gusto vengo diez veces si quieren que venga. Pero, en definitiva, la autoridad del momento... Si se reunían dos veces por semana... Estos abogados, ¿por qué no le dijeron: "Che, Celsa, mirá que no aparece el convenio"? No sé. Yo lo diría a mi compañero subdirector: "Guido, mirá, no se puede; no aparece esto. ¿Qué está pasando?". Me parece que es como de perogrullo. No sé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Abusando de su amabilidad, una última pregunta como corolario de la lógica que estamos instaurando en este momento. Las autoridades, en conocimiento de lo que dijo Jurídica de enseñanza Secundaria, y en el plano hipotético y teórico con que le estamos haciendo las preguntas, a su juicio, ¿no podrían haber incurrido en alguna responsabilidad ya que tenían conocimiento de que se estaban presentando certificados cuya validez Jurídica dice que no existe, y no tomaban resolución? [La pregunta es teórica. Yo por supuesto tengo mi concepto referido a ello, pero me gustaría en atención a la generosidad de sus palabras, en el correr de la mañana de hoy, que usted pudiera razonarme brevemente: si las autoridades no podrían haber incurrido en responsabilidad por no clarificar una situación, eventualmente, irregular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA GUERRA (María José).- Categóricamente están en responsabilidad, ¿quiénes son las autoridades? Las autoridades si saben esto y no lo dan a conocer están en clara omisión. Es como si yo le justifico la falta a alguien que no debería justificársela; es una barbaridad y no porque sea autoridad Celsa o autoridad no sé quién; no importa quién, la autoridad es la autoridad.

Entonces, si los de jurídica le llegaron a decir al Consejo: "Miren que no aparece esto" en el momento tienen que hacer una reunión de Consejo y avisar: "Muchachos esto no puede correr". Pero como también les dije y lo reitero y no me importa si queda feo

ahí: nadie quiere ser el malo en la película; todo tiene que quedar en aguas tranquilas y cuanto menos ruido se haga en Secundaria es mejor.

Yo soy un personaje molesto en Secundaria, siempre molesto, porque pateó los lugares en donde incomodo. Entonces, vamos a suponer que yo soy Celsa Puente y estoy en la reunión de Consejo y le digo a mis compañeros: "Che, no aparece el convenio" ¿Qué estoy haciendo? Alguien puede inferir que yo estoy contra el sindicato, ¡y ojo que vayamos a estar en contra del sindicato! O alguien puede inferir que habría que limitar esto ¡y ojo que no lo podemos limitar! Estamos en ese mundo que yo les narré al principio: de la desidia, del statu quo, de dejar todo quieto y que nadie se incomode.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Mi agradecimiento a la señora directora por sus palabras en la mañana de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, no hay más inquietudes le agradecemos a la profesora María Guerra por su amabilidad.

Buenos días y buena jornada.

SEÑORA GUERRA (María José).- Gracias a todos y perdón que me porté mal, presidente. ¿Me voy con un cuatro?

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Bajo ningún concepto. No ponemos nota y tampoco calificamos, quédese tranquila.

(Diálogos)

—Estimados, voy a solicitar si se puede votar una Presidencia ad hoc porque tengo que salir. Como hicimos la otra vez con la señora diputada Carmen Tort.

(Diálogos)

—Tengo que salir dos veces: una ahora y, después, a la una.

(Se vota)

—Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ingresa a sala el profesor Aldo Galípolo)

—Buenos días, profesor Aldo Galípolo.

Usted ha sido convocado a la Investigadora con el cometido de investigar la extensión y justificación de licencias irregulares de los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015- 2019.

A partir de este momento los diputados, seguramente, le van a plantear alguna inquietud y usted tiene la libertad de contestar, o no. Debe dirigirse por favor siempre a la Mesa para evitar diálogos y, obviamente, que la respuesta vaya hacia los legisladores. Por tanto, a partir de este momento queda abierto para hacer preguntas.

El diputado Zubía me pide la palabra. Adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Saludamos al director Galípolo, y le vamos a realizar algunas preguntas.

La primera pregunta es cuál es la fecha de su ingreso a enseñanza secundaria y desde el 2010, más o menos, a la fecha qué cargos ha ostentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesor.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Bien. Mi ingreso a Secundaria fue el 10 de mayo del noventa. Yo entré por concurso al cargo de dirección en el 2008, por lo tanto desde el 2010 a la fecha he estado en la subdirección del Liceo de Médanos, desde el 2009 hasta el 2015; en 2016 fui director de Médanos; desde 2017 a 2019 fui director de Salinas; actualmente estoy de director de Pinar N° 2. Tuve clases, también en el medio, en los mismos liceos; generalmente, en Pinar N 2, donde estoy ahora.

(Ocupa la Presidencia ad hoc la señora Carmen Tort González)

SEÑORA PRESIDENTA (Carmen Tort González).- Gracias, profesor.

Tiene la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si es tan amable el señor director, observar el material que a fojas N° 33, donde luce... Con independencia del llenado manuscrito, lo que interesa es el formato de un certificado emanado de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria.

La pregunta concreta es si usted tuvo, en algún momento, contacto con ese tipo de certificados, en forma directa o en forma indirecta, a través de sus cargos de dirección y subdirección en los liceos que referenció.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Directamente, no. Indirectamente, el año pasado, cuando se nos solicitó por parte de las autoridades recopilar todos estos documentos que se habían presentado en Pinar 2. Los enviamos a las autoridades, como nos lo habían pedido, que fue la primera vez que los vi, pero directamente firmar una constancia por este tema, no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, director.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

La pregunta es si de esa forma indirecta usted tuvo conocimiento de que otros directores conocidos suyos hayan recibido este tipo de certificado.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Como conocer, conocía.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, director.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si le consta que otros directores que recibieron esos certificados hayan hecho gestiones o hayan manifestado sus dudas a los efectos de saber si, efectivamente, era válido dicho certificado.

SEÑOR GALÍPOLO.- No, no estuve en ninguna reunión. Inclusive, en el año 2017, que integré la Sala Nacional de Directores por la zona donde yo estaba, nunca se tocó este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, director.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si tiene conocimiento de que una directora de San José, la señora Miriam Arnejo haya efectuado en su momento una solicitud de información -fue en el año 2017- a enseñanza secundaria, a los efectos de saber si eran válidos o no los certificados de Fenapes en cuestión.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- No, particularmente nunca me llegó ningún comentario ni nada al respecto. No.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, profesor. Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si por el conocimiento indirecto que usted referenciaba podría establecer si la utilización de este tipo de certificados era más o menos común en los docentes afiliados a Fenapes que lo presentaran a esos directores que usted, por conocimiento indirecto, sabía que había presentación. La pregunta concreta es si sabe que era más o menos común o, eventualmente, esporádica, la presentación de estos certificados.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Sabía que se presentaban. No le podría precisar cuánto esporádico y cuánto común era, pero sabía que se presentaban.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, profesor.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si es tan amable el señor director de visualizar a fojas 59 y 61, le pido que observe un informe de la abogada de Jurídica, la doctora Jimena Morales -le da lectura, a fojas 59- y a fojas 61 es simplemente como comparte la Sala de Abogados lo que dice la doctora Morales a fojas 59. Lo esencial surge de fojas 59. Si es tan amable de darle lectura, le solicito a la Presidencia darle el tiempo que necesite para esa lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Que le dé lectura y, después, el diputado le va a hacer la pregunta respecto a lo que lea.

(Así se procede)

—Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si como surge del referido informe de la doctora Jimena Morales, un docente en el caso particular el señor Marcel Slamovitz presentó el referido certificado; se lo intimó a que lo adjuntara por lo que referencia el certificado, que es el convenio entre Codicen y CSEU, el profesor no lo agregó y en el penúltimo punto dice: de lo que surge de obrados, no existe fundamento para justificar las inasistencias del profesor Slamovitz al amparo del 70.10 del Estatuto para participar en actividades encomendadas por el Comité Ejecutivo de Fenapes. El informe de fojas 61 con la firma de cinco abogados ratifica lo establecido por la doctora Jimena Morales al decir que no existe fundamento para poder justificar las inasistencias del profesor Slamovitz.

Ahora viene la pregunta: si teniendo en cuenta que Jurídica de Secundaria se expidió en el año 2017 -eso es importante: la fecha- negativamente a validar ese tipo de convenios, esa información fue transmitida, eventualmente, después de alguna resolución o sin resolución al conjunto de directores de enseñanza secundaria para que tuvieran a bien tener las precauciones necesarias que parecería de lógica tomar frente a que hay un pronunciamiento que dice que ese certificado no justifica falta. La pregunta es si usted

recibió en algún momento alguna información, alguna notificación, algún aviso de que esos certificados estaban siendo puestos en duda por Jurídica de enseñanza secundaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le vamos a dar la palabra a los efectos de la versión taquigráfica cada vez que vaya a responder al diputado Zubía.

Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Personalmente, recabo toda la información de las circulares y oficios que emite secundaria desde el año 2016, que es cuando la página de secundaria empezó a poner diaria o semanalmente todos los comunicados y no tengo ninguno. No hay ninguno. No tengo conocimiento. Se me puede haber pasado, puede ser que algún día no lo vi., pero yo recabo día por día y no hay ninguno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias presidente.

Si más allá de que, eventualmente, estamos ingresándolo ahora en un plano de hipótesis o teoría -porque usted no tuvo contacto con los certificados en cuestión y no recibió tampoco ninguna advertencia de la no fundamentación suficiente para darlos por válidos a estos certificados-, si usted desea responder la pregunta, si no, me dirá que no está en condiciones, le pregunto: ¿como director que sabía que esos certificados estaban en la vuelta, a su juicio, hubiera sido beneficioso que los directores recibieran información referente a la validez o no de los certificados de Fenapes que establecían la existencia de un convenio que en su momento fue pedido, no fue agregado, y que entonces imposibilitaba justificar las inasistencias?

La pregunta concreta es: ¿a su juicio, hubiera sido pertinente que fueran los directores advertidos de ese suceso que estaba propiciándose?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Yo entiendo que sí; tendría que haber sido muy importante. Sobre todo, porque hay un anexo -no recuerdo el número- del Estatuto del Funcionario Docente -pero recuerdo la fecha- del 29 de diciembre de 2006, que en la resolución en el punto cuatro dice que se va a estar a la espera -porque habla de las licencias sindicales- de que se firme el convenio, CSEU... No recuerdo cómo era la redacción puntual.

En realidad, habíamos muchos que sí, que estábamos esperando. Yo nunca vi el convenio. Creo que hubiera estado bueno que cuando surgió esta resolución, hubiera salido.

Puedo entender que, quizás, como la lógica de secundaria, esto haya salido con calidad de reservado. Usted, cuando entra a la página de secundaria, vio que hay anuncios que dicen: reservado. Nosotros no vemos qué dice la resolución. Sabemos que hay una, pero no sabemos qué dice. Supongo, en tren de hipótesis, pero nunca tuvimos un comunicado oficial de las autoridades explicando qué pasaba con esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, profesor.

Tiene la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

¿Si por fuera del tema de los certificados que estamos tratando es de su conocimiento, y en cualquier caso lo invito a ver las fojas 196 y 197 del material que tiene en su mesa, que enseñanza secundaria hiciera un listado -le repito que por fuera del tema que estamos analizando- de las licencias sindicales que se otorgaban a

determinados docentes, obviamente, en función de resoluciones y de convenios efectuados concretamente en el año 2007 -aunque aquí no hace referencia a esa fecha, si mal no lo observo-, si existía otro mecanismo como es el que le impongo de 196, 197 y 198 -vuelta- para el otorgamiento de licencias por actividad sindical a los docentes, que le era comunicado a los liceos de todo el país donde había docentes incluidos en la lista?

Gracias, presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- No, la verdad que no; desconozco.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Volviendo al tema del certificado de Fenapes que originariamente nos ocupaba, ¿Si usted ha recibido, posteriormente al año 2017, 2018 y en algunas oportunidades 2019 en que se llegaron a usar estos formularios, alguna información proveniente del interior de enseñanza secundaria o del exterior -como usted pueda calificarlo- referente a la sospecha fundada de invalidez de este tipo de certificados emanados de Fenapes?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Gracias.

En realidad, se comentó. El problema es que a mí me pasa lo mismo que quizás le pase a algún director. El artículo 70.10, más allá de que uno no haya visto el convenio, también es muy amplio, y tiene una redacción bastante amplia. Yo he escuchado, se conversó, algunas situaciones, pero nada en concreto. En los liceos en los que yo estaba no había una cantidad importante. Hay en el liceo en el que yo estoy; entregamos en ese período una cantidad de certificados como los que usted me mencionó en la hoja 33, de una profesora, pero no era de cuestionarnos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor director.

Tiene la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

A ver si lo entiendo bien. Usted ahora hizo referencia a que una profesora entregó certificados. ¿Esos fueron en el liceo en el que usted se desempeñaba o en otra dependencia?

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- No, yo el año pasado, 2021, cuando se requirió a las autoridades de secundaria recabar la información de las licencias sindicales, ahí vi que había estos formularios y los elevamos a las autoridades. Ahí fue donde yo tomé contacto con esto. A mí, particularmente, en el liceo en el que yo estaba, tanto en Médanos como en Salinas, nunca habíamos tenido uno.

Perdón, no nos habían presentado ninguno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor director.

Tiene la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Comprendiendo ahora que el contacto con estos certificados fue reciente, en función de la solicitud de secundaria de que fueran elevados. Perfecto.

En conocimiento de esa situación, la pregunta que le hago es: ¿si en virtud de esos contactos con los certificados y eventualmente con otros directores, usted tiene alguna

opinión formada referente a la existencia o inexistencia de ese convenio que se cita acá, entre Codicen y CSEU que relata el certificado al día de hoy?

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Cuando a nosotros se nos requiere la documentación y la elevamos... Por supuesto que al comentario de prensa, al comentario a nivel interno en secundaria... Yo particularmente pregunté si estaba el convenio y que se me lo mostrara, y nunca se me lo mostró. Nadie me lo pudo mostrar nunca. No sé si existe o no, sinceramente. A los compañeros profesores que estaban en ese momento en el liceo, que eran del gremio o del sindicato, se les preguntó a ver si lo tenían; no lo tenían. No me lo aportaron. No quiere decir que no esté; yo nunca lo vi.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor director.

Tiene la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

A su juicio y como director que tendría que haber asumido la responsabilidad de otorgar o no la licencia en caso de haberle sido presentada a usted -como sí le fue presentada a numerosos otros directores que explicaron acá que en su buena fe, en el trato amistoso que generalmente hay con los docentes, confiaron en lo que decía el certificado-, le planteo la hipótesis -por lo que está indagando esta Comisión que hasta el momento y luego de varios meses no ha tenido la posibilidad de hacerse del convenio firmado, como ya en el 2017 quiso hacer Jurídica de enseñanza secundaria y tampoco pudo-, la pregunta, nuevamente en el plano hipotético, es si, reitero, a su juicio como director, estos certificados que aparentemente no condecían con la realidad -porque no se ha podido ubicar al momento el convenio firmado entre Codicen y CSEU- podían inducir en error al director que los recepcionaba al momento de otorgar una licencia que -como usted dijo- en setenta días tiene cierta fluidez, flexibilidad, pero el convenio existe o no; entonces, la pregunta es si estima que en caso de inexistencia del convenio el director era inducido en error a los efectos de otorgar una licencia que no correspondía.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Si a mí me hubieran presentado esto, lo hubiera firmado de la misma manera que lo firmaron varios. Primero, porque hubiera visto que la hoja tiene un membrete, una firma del secretario general de Fenapes; la hubiera firmado igual. Cuando uno firma lo hace en la lógica de lo que es el trabajo de un liceo y de la administración liceal; es como cuando el psicólogo me presenta un papel como que fue a un curso; uno no desconfía de la gente. Entonces, uno en buena fe, si un profesional, un docente fue a un curso o a un concurso y presenta una justificación, no desconfía de eso. Entonces sí, yo de buena fe lo hubiera firmado; tal cual.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, profesor.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Comprendo plenamente su respuesta anterior, y más en la mecánica de funcionamiento de una institución como Secundaria de relacionamiento humanizado entre docentes. La pregunta sigue en pie en cuanto a que si este certificado no fuera fidedigno

porque apunta a un convenio inexistente: ¿usted estima que al presentarlo se estaba induciendo a error al director?

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Y sí, en la línea de su pregunta, sí; se induce a error en la buena fe del director.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, director.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Ya lo dijo el señor director, pero lo reitero. ¿Tiene idea aproximada de cuántos certificados pudieran estar circulando según lo que le comentaron otros directores? ¿Tiene idea aproximada de si eran esporádicos o había ciertos dirigentes de Fenapes que lo usaban con mayor asiduidad? Una pregunta muy en el aire, y supongo, por sus dichos, que no estaba en contacto muy directo. La pregunta es si tiene idea en cuántas ocasiones se utilizaban estos certificados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- En realidad, el tema tiene que ver con zonas. En las zonas donde nosotros nos movemos, Ciudad de la Costa, entendíamos y sabíamos que existía algún profesor que presentaba estas constancias, pero generalmente se referían a los congresos de Fenapes. Eran uno o dos por año; no eran muchos más. Por eso, como no era una cuestión que eran muchos y muchos profesores a la vez no se cuestionaba demasiado. Cuando salió esto a la luz pública como que uno empezó a preguntarse ciertas cosas. No sé qué hubiera pasado si yo hubiera estado en San José o en Montevideo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, director.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Usted tuvo conocimiento de que la directora Miriam Arnejo, de San José, fue la que postuló sus dudas ante enseñanza secundaria y motivó el fallo de jurídica al cual le hemos dado lectura? El fallo de fojas 59, si mal no recuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- A mí me llama la atención porque justo en 2017 yo integré la sala nacional de directores. Cerca del 17 de julio -no le podría precisar bien la fecha- tuvimos sala -no sé si no fue el 20-, y no recuerdo haber estado frente a una situación así. Se trataban diferentes temas del quehacer nacional de los directores pero no recuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, director.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- La directora Arnejo nos expresó en su momento que en San José las salas de directores llegaron a tratar el punto. La pregunta es ¿usted puede haber integrado esas salas de San José o eran otras salas en otras zonas del país?

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- No; nosotros nos dividimos en salas en función del lugar donde nosotros trabajamos, salvo que hubiera alguna invitación especial, pero no; ni de Montevideo ni de ningún otro lado. Solamente en Ciudad de la Costa; ni siquiera a veces en Canelones, en las otras zonas del departamento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Entonces, efectivamente fueron salas independientes porque ellas nos referencian -y están agregados en estos obrados, que ahora no encuentro- que ese tema fue planteado en la sala pero del departamento de San José.

Como última pregunta, nuevamente en el plano hipotético, los problemas que habitualmente padece Enseñanza Secundaria referente a las inasistencia de docentes que acá han sido largamente explicitados por diversos directores con independencia del tema que nos ocupa -graves problemas de inasistencias que tienen que soportar a diario los señores directores- y de otros problemas de inasistencias, ¿estima usted que en la hipótesis que hasta el momento mantiene esta Comisión por no haber sido agregado el convenio pese a las centenares de solicitudes que hemos hecho en ese sentido, que el nivel educativo se daña por inasistencias que no tendrían una razón legal, y que más allá de la dirección de los docentes en el sentido de actividades sindicales estarían por fuera de la reglamentación? ¿Estima usted que el nivel educativo se daña por agregar inasistencias a las ya difíciles que soporta Enseñanza Secundaria por este mecanismo?

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Yo le voy a contestar que no, porque en los liceos donde hemos trabajado, tanto en el liceo de Médanos de Solymar, que tiene el plan 2009, donde se trabaja interdisciplinariamente -más de dos docentes por aulas- como en Salinas 2, donde yo presenté un proyecto de trabajo interdisciplinar, multidisciplinar, con abordaje de dos o más docente que fue aprobado por el Consejo y actualmente en el liceo de El Pinar 2 donde trabajo con el Plan 2012, la propuesta 2016 y otros abordajes que nos permite la reglamentación dentro de la reformulación 2006. En la medida en que uno como estrategia y como gestor del liceo puede trabajar con varios docentes, el tema de las inasistencias no se ve tanto. Sí estoy de acuerdo con que si fuera solamente un docente y uno no tuviera ni la amplitud ni la posibilidad de hacer esos abordajes diferenciados la falta de docentes sí repercute en la educación. Tiene que ver también con las gestiones; tiene mucho que ver con el tipo de gestión. Cuando la gestión es participativa y los docentes están comprometidos, una falta o diez faltas no hacen a mil quinientas horas por mes que se dan de clases, al menos en el liceo que yo estoy, un liceo de primera categoría con cuatro programas. Me imagino que en un liceo solo con reformulación 2006, con un solo docente, como dice el reglamento, que no tuviera otra opción, repercute.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, director.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Como usted estableció hoy, obviamente diferentes zonas tienen diferentes número de docentes que están afiliados a Fenapes y podrían hacer uso o no de este sistema.

La primera pregunta es: en caso de haber zonas que tuvieran docentes que pudieran usar este mecanismo aparentemente indebido -o ilegal, porque todavía no hemos encontrado la validez de ese convenio- y este les permitieran la ausencia durante decenas o centenas de horas en un año lectivo, ¿usted no estima que eso provoca incertidumbre en los directores? Primero porque este mecanismo no le posibilita al director prever la ausencia como sí lo posibilita el otro mecanismo que le citaba, de un convenio realmente existente, a través del cual Enseñanza Secundaria a principio del año manda las nóminas de los sindicalizados que van a tomar licencias y entonces prevé suplentes u otros mecanismo que yo desconozco. La pregunta es si en otras zonas del país donde pudo haber habido decenas o centenas de estas ausencias usted considera que al director del liceo lo dejaba fuera de juego -para decirlo de alguna forma- porque no podía prever las ausencias y esas ausencias generaban un descrédito, inclusive, como reseñaban algunos directores, ante los alumnos y sus padres que expresaban: "Otra vez estamos con inasistencia del docente".

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra, señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Vuelvo a repetir: si fuera liso y llano el razonamiento le digo que sí, que usted tiene razón. El tema es anticiparse en la gestión a esas cuestiones, porque el arte nuestro... Los directores somos mandos medios; no decidimos nada extraordinario, salvo las cuestiones que tienen que ver con la gestión pedagógica. En la gestión pedagógica también estamos limitados por un reglamento, que es la reformulación o los diferentes planes. Lo que sí podemos hacer es anticiparnos a esas cuestiones cuando uno llega a un liceo: uno tiene que conocer el liceo en el que está o, por lo menos, tener algún dato. Puede pasar que, claro, si es un director y no conoce nada de un liceo nuevo, se encuentre con varias sorpresas. Si el razonamiento es que varias faltas perjudican, sí, perjudican. Pero si hay una posibilidad de anticipar eso y, como les digo, un trabajo en dupla, un trabajo en triplas pedagógicas, otro abordaje o un multiabordaje, creo que eso se puede prever, pero habría que estar en la situación de los directores que no conocían el liceo y se encontraron con esa situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- De acuerdo a lo que le indiqué en fojas 196 y 197, es donde está el mecanismo que surge de un convenio del 2007- 2008, efectivamente celebrado, porque lo tenemos a ese convenio, en donde los docentes estaban, previamente a la iniciación del año lectivo. Concomitantemente -fíjese que la fecha de 196 dice 23 de febrero de 2017-, ahí Enseñanza Secundaria establecía qué *quantum* de horas iba a tener de licencia cada docente. Y, según nos han explicado los directores, al tener esta nómina con antelación, podían prever, en coordinación con el docente, qué días iba a faltar y podían -lo que usted estaba diciendo hoy- *previsionar* el problema. Pero el problema con el certificado es completamente diferente. El certificado se presentaba -de acuerdo con las declaraciones que hemos ido recabando-, generalmente, el mismo día -ese certificado de fojas 33- o, aun, a posteriori. La pregunta es si usted, con su experiencia como director, no estima que, más allá de la legalidad, que es el otro tema que estamos discutiendo -estamos hablando del tema "Daño a la actividad educativa y daño al director" que, a veces, podía verse desbordado por esta situación-, el sistema correcto era el de fojas 196- 197, que establecía previamente las horas a disponer por el docente -por actividad sindical- y no el sistema del artículo 70.10 -y certificado de fojas 33-, que sorprendía al director, atento a que no le daba capacidad de maniobra porque le informaban ese día, o aun el día subsiguiente, la falta del docente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Le vuelvo a reiterar que entiendo perfectamente la línea de su razonamiento. Tiene que ver mucho con la gestión, porque cuando uno llega al liceo pauta con sus docentes cómo van a ser los trabajos y cómo van a llevar a recuperar esas horas y esas faltas de los docentes y en qué casos uno puede justificar o no.

Le voy a poner un ejemplo del 70.12: yo puedo justificar a un docente que se fue a una reunión de un privado y está afectando al público diciéndole: "Tratá de ver si podés arreglar o no", y uno lo va trabajando y lo hace con tiempo. La obligación del docente es avisar antes que va a faltar, para prever. Por eso le digo: ¿me ha pasado como director? Claro. Profesores que faltan porque les pasó un imprevisto y faltaron, y descolocan la dinámica liceal. Cuando uno también entra a un liceo, en esta lógica de cómo se mueve Fenapes o cómo se mueve el sindicato, sabe con los bueyes que ara -permítame la expresión-, y bueno, ahí es donde usted puede prever "sí, me van a faltar tantas horas" y si lo veo o no lo veo. Le voy a ser sincero: esta lista la vi una sola vez en todos estos años. Advierto que ustedes me aportaron la del 2017, de febrero; después vi la del 2018, y había otras listas. La verdad, a mí nunca llegó; quizás porque en Canelones no hay ningún profesor de todos estos que veo acá. Puede ser, pero no lo sé.

Está claro que una falta docente sin previo aviso perjudica, obviamente; perjudica, sí, claramente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, director.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Sí, efectivamente, la lista de 196 y 197 afectaba al director que tenía docentes en la calidad de dirigentes sindicales que, entonces, le notificaban a ese director cuáles eran sus docentes que iban a tener inasistencias en el correr de ese año. De acuerdo a lo que yo comprendo, este sistema no solo era legalmente validado por un convenio, sino que era muy superior a ese otro sistema, porque le avisaba. Fíjese: el 23 de febrero ya le estaba diciendo al director "te va a faltar catorce horas, veintisiete o treinta horas tal docente" y le daba tiempo para articular. Comprendo lo que dice, que el director con carpeta, conociendo, como usted dijo, cómo era el paño, podía articular y moverse. Pero mi pregunta era hipotética, referente a si no estima usted que el sistema de no aviso al director sobre la falta es mucho más distorsionador que el otro sistema que está no solo legalmente consagrado, sino que, además, tiene la racionalidad de que en febrero ya sabía. Esa es mi pregunta concreta: si no estima que un sistema, el del certificado de Fenapes, deterioraba el nivel de organización de un liceo y el otro sistema, por el contrario, no lo deterioraba porque el aviso era previo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Comprendo perfectamente. Voy a decir que este sistema, con el acta y con la lista de los docentes, no deteriora el funcionamiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor director.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Finalizando, a fojas 36 del expediente que usted tiene sobre la mesa, existe el informe escueto de la profesora Miriam Arnejo que, como indicó aquí, tuvo que soportar inasistencias reiteradas de

algunos docentes. En ese informe, que si usted lo desea lo lee por completo, en su párrafo final, destaca el problema que estamos analizando cuando dice: Esta Dirección desea proceder ajustada a reglamento para poder ofrecer una respuesta fundamentada y válida a alumnos y padres ante inasistencias que se reiteran y horas de clases que no se dictan en desmedro del aprendizaje de los estudiantes. Mi pregunta concreta es si usted no comprende que algunas direcciones de los liceos, sometidas a un uso reiterado de este certificado -que ahora estamos indagando su validez o no validez-, podían generar lo que la profesora Arnejo establece en ese escueto escrito cuando dice que no se dictan en desmedro del aprendizaje de los estudiantes. Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Sí, comprendo perfectamente. La solicitud de la directora está bien fundamentada; la única duda que me queda es: como director, me debo a jerarquía, por lo tanto, esto, que sería un oficio, una solicitud de informes, tiene que pasar por inspectores de institutos, de liceos; por inspectora regional, y después llegar a Jurídica. Más allá de eso, porque lo que plantea la directora Arnejo es claro, a todos nos va a pasar igual: si uno tuviera una cantidad de faltas, quizás sí habría que preguntarse a ver por qué no se ofrece una respuesta fundamentada y válida para alumnos y padres.

Realmente me llama la atención que un... Capaz que no es el proceder de Canelones, le soy sincero. Directamente nosotros no lo hacemos: elevar a Jurídica un pedido de informes. Lo que plantea la directora es totalmente válido si es la pregunta suya, no sé si le entendí. Es totalmente válido lo que plantea acá la directora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, director.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Le informamos al señor director que de acuerdo a declaraciones, inclusive de la sala donde se juntan los directores del departamento, el problema fue planteado al inspector. Fue concretamente planteado al inspector Barrera del departamento de San José y no recibieron respuesta. Entonces, el hecho del formato formal -valga la redundancia- de la inspectora de dirigirse a Jurídica, es porque ya había agotado los pasos previos. En definitiva, de sus palabras podemos extraer que comprende a una directora que se veía ante el desborde de inasistencias presentadas por un mecanismo que ella no podía prever. ¿Es correcto, concluir?

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Es correcto, sí.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Nada más.

Y gracias al señor director.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor diputado.

Gracias, señor director.

Tiene la palabra el señor diputado Lust.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Gracias, presidenta.

Muchas gracias, director.

Una pregunta breve. Usted habló de una modalidad que utiliza en su liceo para impartir la enseñanza que yo entendí que era creación suya, una estrategia educativa. Me gustaría si usted, brevemente, nos puede decir en qué consiste.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- No, no es un invento mío. Yo tengo una línea de varios pedagogos argentinos, Edith Litwin, Rebeca Anijovich, María José Borsani que están en la línea de trabajo más del aprendizaje significativo. Es decir, para qué aprender, cuando uno aprende saber para qué aprende. Si yo aprendo la Ley de Newton, sé que es la segunda Ley de Newton, si yo voy agarrado del ómnibus no salgo disparado si el ómnibus frena. Aplicar lo que uno aprende.

Lo que nosotros sí establecemos es que los chiquilines de hoy, los tiempos de consolidación de saberes, no son iguales para todos. Entonces, como no son iguales para todos, a veces en el salón de clase lo que está faltando son varios docentes viendo miradas diferentes, porque los tiempos de consolidación son distintos. Un profesor puede trabajar de una forma un tema; entonces, el profesor de Idioma Español trabaja con un grupo, el profesor de Biología con otro, y el profesor de Informática con otro, pero trabajan sobre un mismo tema, que pueden ser varios. El punto es que hoy Secundaria tiene en los programas..., si usted agarra todos los programas de primero a tercero, hay muchos que nunca conectan en los mismos puntos en el mismo tiempo. Lo que nosotros hicimos fue una propuesta de trabajo de multiabordaje; puede ser interdisciplinar, es decir, varias disciplinas en un mismo tema; multidisciplinar, es decir, todas las disciplinas trabajando desde su disciplina. Lo que nosotros llamamos el aula invertida, es decir, adentro de un salón, dos aulas al mismo tiempo trabajando con dos modelos diferentes, con el mismo grupo. Hay otras situaciones. Lo que nosotros entendemos es que es importante para aquellos chiquilines que tienen más dificultades.

Tengo un hijo discapacitado, y mi hijo no puede ir a educación pública; por lo tanto conozco cuáles son las carencias del sistema. Y uno lo que puede hacer es aportar una idea de cómo ayudar a chiquilines que no pueden seguir los ritmos de un programa, que está pensado en sus logros y no en los logros de cada uno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ningún otro señor diputado desea hacer uso de la palabra, le agradecemos señor director por la concurrencia.

SEÑOR GALÍPOLO (Aldo).- Muy amable.

Muchas gracias.

(Se retira de sala el profesor Aldo Galípolo)

(Ingresa a sala la directora María Silvia Santos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su concurrencia. Los diputados le formularán las consultas; usted se debe dirigir a la Mesa y nosotros le vamos a ir dando la palabra a los efectos de la versión taquigráfica.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidenta.

Saludamos a la señora directora.

La primera pregunta que le hacemos es: ¿cuándo es su fecha de ingreso en Enseñanza Secundaria y qué cargos ha ostentado, más o menos entre el 2010 a la fecha?

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, señora directora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Gracias.

Comencé la actividad a partir de 1984- 1985 como profesora de Historia. Después me presenté a concurso de directores y subdirectores y ahí comencé en la gestión con el rol de subdirectora. A partir del año 2010 como directora hasta el año 2020. Perdón, como subdirectora en un liceo de la Costa, y a partir del año 2013, como directora del liceo del Pinar 2 hasta el año 2020.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, directora.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Le iba a solicitar a la señora directora si pudiera observar el material que tiene frente a ella, a fojas 33, que es un certificado emanado de Fenapes, y la pregunta es si ante usted fue presentado este tipo de certificado o similar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora directora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Sí, ya lo he visto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, directora.

Tiene la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

¿Puede establecer aproximadamente qué número de certificados de esta naturaleza fueron presentados por docentes -obviamente, pertenecientes a Fenapes- para justificar inasistencias por esa actividad?

Gracias, presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la directora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Recordando mis últimos años, este tipo de certificados fue concedido a una sola docente -es lo que recuerdo- y aproximadamente desde 2013 a 2020 habrán sido nueve o diez justificativos de este tipo y no más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, directora.

Tiene la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si es tan amable la señora directora, a fojas 196 y 197, le solicitamos que observe el criterio del envío que hacía enseñanza Secundaria de listas de docentes al amparo de un convenio existente de 2007 o 2008, en el cual con antelación se otorgaban las horas que esos docentes iban a poder gozar por actividad sindical.

La pregunta, después que lo pueda leer con tranquilidad, es si recuerda que ese tipo de oficios o de actas le llegaran a sus manos, provenientes de enseñanza Secundaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora directora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Sí; creo que sí, que en algún momento lo leímos. Sí.

Creo que sí que en algún momento se vio este documento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, directora.

Tiene la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente

Podríamos hacer un inicial paralelismo en los dos mecanismos para la justificación de licencias sindicales, entre los dos sistemas que usted ha observado que funcionan o funcionaban en enseñanza Secundaria.

Hay un sistema, el de fojas 196 y 197, donde el Consejo, con antelación al año lectivo -fíjese usted que a fojas 196 dice: "23 de febrero de 2017"-, enviaba a los directores que tenían docentes que podían hacer uso de horas sindicales, un listado y ese envío a principios del año lectivo, de acuerdo a lo que se puede inferir, le posibilitaba al director organizar su año con docentes que ya sabía que iban a faltar determinada cantidad de horas. Vio que a fojas 197, a la derecha, están establecidas las horas que cada docente podía gozar.

Entonces, el paralelismo que quiero realizar -para eso la pregunta- es: un sistema orgánico de horas avisadas con antelación en contra de otro sistema -luego analizaremos su naturaleza- que era el de certificados sindicales, como el que se exhibe a fojas 33, de Fenapes, que eran presentados al director en el día o a veces, de acuerdo a lo que han informado algunos directores, hasta en días subsiguientes y le imposibilitaban al director, por la rapidez de los tiempos, poder organizar el dictado de clases en el liceo. La pregunta que hago es si a su juicio un sistema es superior al otro, al momento de la organización de un director de sus horarios con los docentes. Un sistema como el de horas prefijadas -a fojas 196- le daba al director la posibilidad de prever las faltas y organizar su liceo, y el otro sistema no le daba al director la posibilidad de prever porque la inasistencia la justifican en el día. Mi pregunta es si le parece superior un sistema al otro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora directora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- No tendría que ser superior. Se tendrían que complementar para mayor información.

No sé si me explico.

SEÑOR PRESIDENTA.- Gracias, directora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Perfecto.

El concepto es -a ver si podemos entendernos- que en el sistema de fojas 196 el director sabe en febrero qué faltas de docentes va a tener que soportar y puede planificar las ausencias de esos docentes con ellos. Se sienta a la mesa y les dirá: "Asdrúbal de los Santos: tu tenés catorce horas. ¿Qué días del año vas a faltar, así yo planifico?".

En cambio, en el sistema del certificado de Fenapes se proponía en el día. Es decir que el docente faltaba el 15 de abril y el 15 de abril presentaba el certificado y el director quedaba afuera de *ranking* para poder organizar ese día.

La pregunta es: ¿no considera que el sistema de organización de horas a darle a un docente por actividad sindical previo y previsto es superior al otro sistema que dejaba desguarnecido al alumno de clase?

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora directora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Por supuesto que hay que respetar este sistema en el que se prevé la cantidad de horas para cada docente que de alguna manera está implicado en esa licencia. Eso por un lado.

Por otro lado, a nosotros nos llegaban estos justificativos y en el caso mío -voy a hablar de mi gestión- no afectó en ningún momento el desarrollo de la clases porque la docente que estaba presentando este tipo de justificativo estaba actuando en un trabajo de docencia indirecta. Por ese lado, se trató igual de compensar esos espacios en los cuales ella no estaba, que era muy corto tiempo -eran los sábados generalmente- y se trataba de compensar con actividades dentro de ese espacio en el que ella trabajaba, que era la biblioteca liceal. En ningún momento se perjudicó el desarrollo de las clases. Por lo tanto, los alumnos continuaban con sus procesos educativos en forma normal y cotidiana.

No obstante, indudablemente lo último es lo superior.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, directora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Más allá del caso particular que usted cita porque hacía docencia indirecta, en el caso de directores que tenían que soportar docencia directa de docentes que en el día le presentaban ese certificado, ¿no estima usted que eso dañaba el nivel organizacional del liceo y la prestación educativa que debía hacer ese docente?

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora directora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Cada centro educativo se perfila y se gestiona en el contexto y en los objetivos que se plantea la comunidad docente. Si uno lo mira muy objetivamente es lógico que las clases se suspenden, pero también se podían encontrar mecanismos para poder compensar esas ausencias, en este caso relacionadas con la licencia sindical. Cada director trata -lo viví por experiencia- que el alumno reciba la mayor cantidad de horas dedicadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por eso, el director, entre otras cosas, trata de poder cubrir esas situaciones con el menor perjuicio hacia los alumnos, pero indudablemente hay un momento de *impasse* y suspensión de las clases.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, directora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Comprendiendo, por supuesto, la razón humana de tratar de obtener los mejores resultados, pero frente a docentes que no necesariamente compensaban sus ausencias

porque las estaban justificando por este mecanismo del certificado de Fenapes, la pregunta -más allá de que parcialmente la ha respondido la señora directora- sigue en pie: ¿estima que este sistema de no ser recuperadas las horas estaba dañando mucho más intensamente a los educandos, ya que se los privaba sin aviso previo de horas de clase?

Repito que hay situaciones diferentes en todo el país. Hay docentes que como usted refiere han sufrido nueve faltas y hay docentes que han recibido decenas de faltas o más. Entonces, le pido que analice la posibilidad de que un director tenga que soportar esto; después voy a dar lectura a un director que pidió auxilio frente a estas situaciones, en el entendido de que una cosa son nueve faltas en el correr de mucho tiempo y otra son faltas concentradas.

La pregunta sigue en pie: ¿considera que el sistema del no aviso y del certificado de Fenapes dañaba por la falta de educación a los chicos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora directora.

SEÑORA SANTOS (María).- Sí, más que nada cuando se plantaban las situaciones sin aviso; el daño estaba. Pero no solamente para este tipo de situaciones; lo extendemos para lo cotidiano del trabajo liceal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, directora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Por supuesto, entendemos que hay muchas otras ausencias hoy por hoy en enseñanza Secundaria, y que tienen problemas. Pero a nosotros en esta Comisión nos ha tocado investigar en lo que todavía no hemos entrado: si el certificado es fidedigno con la realidad o no.

Le pido que lea a fojas 36 -es muy breve- el pedido de la directora Miriam Arnejo, directora de San José, a través de una escueta nota dirigida a enseñanza Secundaria, en particular a la división Jurídica en la que establece en el párrafo final, justamente, la situación humana que estaba padeciendo.

Le pido a la directora que lo lea; después, le reitero el párrafo que a mi juicio es fundamental para comprender lo que algunos directores sufrían.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le damos el tiempo, señora directora, para que lo lea tranquila.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidenta.

En el párrafo final dice: "Esta Dirección desea proceder ajustada a Reglamento para poder ofrecer una respuesta fundamentada y válida a alumnos y Padres ante inasistencias que se reiteran y, horas de clases que no se dictan en desmedro del aprendizaje de los estudiantes".

Usted como directora ¿llega a comprender a un colega suyo director, que frente a reiteradas -no perladas, de vez en cuando- inasistencias, como explicó en esta Comisión la profesora Arnejo, tenía que soportar ese sistema que no posibilitaba maniobra para el director porque en el día se le informaba que el docente iba a ausentarse?

La pregunta es: ¿comprende esta situación que padecía?

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Sí, la comprendo.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Ahora, volvemos a fojas 33, al certificado en cuestión en cuanto a su naturaleza jurídica y lo que él planteaba.

El certificado plantea justificar la inasistencia por el artículo 70.10, punto 1; y de acuerdo a convenio firmado entre Codicen y CSEU, punto 2. Los dos puntos que plantea el certificado son la aplicación del artículo 70.10 del Estatuto y luego el convenio firmado.

La primera pregunta es: ¿a usted no le llamó la atención que se esgrimiera el artículo 70.10, cuando en él no está establecida -lo podemos leer de ser necesario- la licencia sindical como causal de inasistencia?

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfonso Lereté)

—Le quiero trasladar que numerosos directores han establecido que ellos la otorgaron en función de un procedimiento muy humano, de confianza, para su mayor comodidad. No es un tema que estemos indagando a los directores; les presentaban esto firmado, con membrete.

La pregunta sigue en pie: ¿No le llamó la atención que se estuviera solicitando su justificación por ese mecanismo?

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Buenos días a la profesora Santos.

Cambiamos de presidente.

Adelante con la respuesta.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Como usted dijo, uno actúa en términos de confianza y honestidad.

Si no me falla la memoria porque la reglamentación la dejé un poquito para el costado -porque ya me retiré de la actividad-, creo que el artículo 70.10 plantea justificativos por motivos especiales; si no me equivoco, si no me falla la memoria.

Ese artículo es sumamente amplio. Le da, de alguna manera, la autonomía a las direcciones liceales para poder ver los justificativos y los motivos por los cuales se presentan las solicitudes de licencia, entendiendo el objetivo principal que ya habíamos mencionado: evitar el perjuicio para el desarrollo de los procesos educativos.

En esos términos, actuando en términos de confianza y honestidad, uno considera que tiene un respaldo normativo para que se pueda llevar a cabo este tipo de resolución, otorgando esa licencia en base a lo que dice acá y de acuerdo también al convenio con el Codicen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora Santos.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Comprendo -como han dicho otros directores- que a veces el Estatuto no ofrecía soluciones y había que buscar, de alguna forma, ciertas lagunas.

De todas maneras, me permito leer el artículo 70.10 para ver los cometidos por los cuales se podía ausentar la persona, el docente, del marco educativo. Dice: "Tareas o servicios especiales encomendados por el Consejo Directivo Central, por los Consejos respectivos o requeridos por otros organismos estatales, en cumplimiento de disposiciones legales expresas. El presente apartado será de aplicación para los miembros de las Mesas Permanentes de las Asambleas Técnico Docentes por el período

de su mandato exclusivamente en los días que se reúnan las referidas Mesas; asimismo respecto de los delegados para concurrir a dichas asambleas".

Concretamente, la pregunta es: más allá de que pudiera utilizarse a veces con flexibilidad ¿estima que encajaba precisamente en el artículo 70.10 la actividad sindical o no estaba establecida?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Santos.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Se actuaba en términos de flexibilidad y de poder cubrir esas lagunas jurídicas para poder resolver determinadas situaciones. Como usted plantea con la lectura que ya realizó: no habla específicamente de esto. Pero consideramos que en el estatuto hay que hacer una revisión importante y profunda, porque a lo largo de los años se han notado muchas ausencias jurídicas que no nos permitían actuar a veces en forma inmediata, porque la tarea había que resolverla lo más rápido posible y también dar respuesta a las distintas situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, señor presidente.

Abandonando el artículo 70.10, con los parámetros de que legalmente no está previsto, pero se aplicaba con cierta flexibilidad a veces, ingresamos al punto 2, que es de acuerdo al convenio firmado entre el Codicén y el CSEU. La primera pregunta referente a ese convenio es la siguiente. Quisiera saber si usted tuvo algún contacto directo con ese convenio o preguntó por su existencia, a los efectos de la justificación de las faltas que presentaban los docentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Creo que había una documentación que hablaba de que existía el convenio; hace tiempo que no estoy vinculada con esa lectura, pero en algún momento leí -y de alguna manera seguíamos basándonos en esos términos- que había un convenio firmado entre las autoridades del Codicén y el CSEU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Directora: ¿cómo explicaría usted que esta Comisión ha realizado ingentes tratativas para ubicar ese convenio, lo ha solicitado a Fenapes, a sus dirigentes, ha preguntado a numerosos directores y nadie nos ha proporcionado el convenio ni ha manifestado haberlo leído? Sí sabemos de manifestaciones de intención por parte del Codicén y de CSEU de llegar un día a la firma de un convenio que, entre otras cosas, es el resultado del que citaba, a fojas 196 o 194, que es ese listado que se mandaba con antelación. De ese sí hay convenio, pero el convenio a fojas 33 cuya certificación efectuaba Fenapes, esta Comisión no lo ha encontrado. ¿Usted puede afirmar que lo llegó a leer en alguna oportunidad y que llegó a tener contacto con él?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Adelante profesora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Directamente no, pero sí leí algo referido a ello; no recuerdo en qué año fue referido. Pero directamente con esta situación, no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber si pudo haber sido esas manifestaciones de intención de llegar a un convenio y no el convenio en sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Pudo haber sido, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Esta Comisión no ha encontrado todavía el convenio y pese a que hemos intimado, repito, a las autoridades de Fenapes -a Fenapes mismo- para agregarlo, más allá de la profusa documentación que envió de preparaciones de eventuales acuerdos. Pero al convenio no lo hemos encontrado. Quisiera saber si usted ha tenido información -aparte de la que podemos darle en el correr del interrogatorio en esta Comisión- de que en el momento actual se duda por parte de muchas autoridades de la existencia de ese convenio. Para ello, voy a pedir -ratificando lo que estoy manifestando de las dudas que surgen- si es tan amable de leer la foja 59, donde aparece el informe de Jurídica.

A continuación, voy a dar lectura al informe de Jurídica a fojas 59, que dice lo siguiente:

"Visto el expediente de referencia donde el Liceo N° 1 de San José solicita asesoramiento en lo referente a la justificación de inasistencias del Prof. Marcel Slamovitz al amparo del 70.10 del EFD, corresponde informar:

A fs. 11, la Dirección liceal solicita asesoramiento en lo referente a justificación de las inasistencias del mencionado docente, al amparo del 70.10 del EFD, según constancia de fs. 8 y 10.

A fs. 13, la suscrita" -es decir, la abogada de Secundaria- "solicitó la agregación del convenio mencionado en dichas constancias. El convenio que se adjuntó a fs. 16 y 17, es el referente a licencia sindical" -era aquel que yo mostraba a fojas 196- "por lo que nada establece respecto a la justificación de inasistencias al amparo del artículo 70.10 EFD.

Se le otorgó vista al Prof. Slamovitz para que adjuntara el convenio (fs. 25 y 26), pero la misma no fue evacuada.

De lo que surge de obrados, no existe fundamento para justificar las inasistencias del Prof. Slamovitz al amparo del artículo 70.10 del EFD por participar en actividades encomendadas por el Comité Ejecutivo de FENAPES.

En virtud de lo solicitado por Dirección General a fs. 15, la suscrita sugiere que el presente expediente sea tratado en la próxima Sala de Abogados".

Y en la foja 61, con la firma de cinco abogados, se establece: "La Sala comparte en todos sus términos lo informado por la Dra. Jimena Morales".

Es decir, lo que establece la doctora Morales es lo que nos está ocupando a nosotros ahora, es decir, si existía ese convenio, le pide nada menos que al profesor Slamovitz, que fue integrante fundamental de Fenapes, que lo agregue. El profesor no lo agrega y, entonces, la sala de abogados dice que no existe fundamento para justificar las inasistencias.

Mi pregunta hace referencia a si usted en este momento, más allá de que pudo haber leído material previo a un eventual convenio, está en condiciones de afirmarnos sobre la existencia de ese convenio, teniendo nada menos que un informe de Jurídica del año 2017, al que di lectura. No es reciente, sino que es de la época.

Quisiera saber si usted está en condiciones de afirmar la existencia de ese convenio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante profesora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Sobre lo que está planteado, diría que no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- No presumo que la señora directora sea abogada.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- No.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Perfecto.

Entonces, habiendo recibido estos certificados con el basamento de un convenio en el que Secundaria dice que no puede darse por aprobado porque no fue agregado -esta Comisión se ha pasado indagando y no lo ha obtenido- ¿usted estima -más allá de la buena fe que todos los directores pusieron en esta situación-, como directora que recibió estos certificados, que de alguna forma fue inducida a error al momento de dar trámite a este tipo de justificación de inasistencias?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- En virtud de lo que usted ha planteado y viendo estas resoluciones en el marco de la sala de abogados, actuando de buena fe, se insiste en eso y con la flexibilidad que se tenía que manejar en vista de las carencias en términos jurídicos, tendríamos que haber profundizado en la existencia de ese convenio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si bien hubiera podido profundizarse, algún director lo hizo, como la directora Arnejo, pero aclarando que ya tenía decenas, si no centenas de faltas, lo que era muy diferente al caso de otros directores. Cada director operaba, imagino yo, según la gravedad de los hechos. Si bien otros directores se manejaron de otra forma por el número, el *quantum*, en su caso la pregunta sigue en pie: ¿estima usted que fue inducida en error por el mecanismo que implicaba un certificado debidamente estampado, acreditado con firmas? ¿Usted confió en la validez de ese certificado por lo que es el trato habitual entre funcionarios de enseñanza secundaria?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Sí; hay un marco de confianza en el planteo y en la letra del documento.

Con respecto a mi información, posiblemente en esa presunción de que iba a haber una intención de hacer un convenio, uno lo daba por hecho, porque a veces hay tanta información que llega que uno se ampara en esas resoluciones que recibe. Y para dar -digamos- una pronta resolución a las distintas situaciones y ver cómo trabajar y solucionar esos espacios que quedan vacíos, uno actúa de buena fe y trata de no perjudicar a ninguno de los implicados, ¿no?, en este caso ni a la docente, pero sobre todo al resto de la población estudiantil, que no fue afectada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Por supuesto, una cosa es actuar con el diario del lunes y otra con el viernes. En esta Comisión estamos con el diario del lunes porque estamos indagando específicamente el hecho y comprendo perfectamente al docente, al director, que se veía enfrentado a una comunicación de esta naturaleza, con todos los tipos de impresos y además haciendo referencia a convenios cuando hubo conversaciones, pero no convenios.

Concretamente, mi pregunta sigue en pie: ¿estima usted que fue defraudada en su buena fe al serle presentados convenios inexistentes y que la podían llevar, eventualmente, a cierta responsabilidad, más allá de la buena fe que utilizaba en estas operaciones?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Ante la información que se me está otorgando ahora, especialmente de parte suya, creo que en algún momento cometimos, no sé si llamarle error, pero la salvedad de no haber confiado más en los documentos que se presentaban. Me parece -en esos términos- que indudablemente uno conociendo esta situación y esta realidad cambiaría un poco su forma de pensar y de actuar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Al momento de la presentación de estos certificados por parte del docente, ¿usted confió en la veracidad del certificado?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Sí, señor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Al día de hoy -pregunta un poco ociosa-, ¿volvería a confiar o tomaría los recaudos para averiguar la verosimilitud del referido convenio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Se tomarían los recaudos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- A la luz de lo que estamos hablando ahora con la señora directora y lo que manifestaba la directora Arnejo cuando refería a que estas situaciones de ausencias reiteradas le estaban ocasionando problemas con los padres y con los chiquilines -nos decía la directora Arnejo que le decían: "¿Otra vez?"; "¿Otra vez?"; "¿Otra vez?"-, ¿estima usted que son procedimientos adecuados o inadecuados por parte de Fenapes al emitir certificados que no tenían validez sustantiva de acuerdo con lo que estamos todos indagando en este momento, si esas conductas podían afectar a los gurises, a los padres, a las familias y, en última instancia, a la dirección del liceo, que estaba tratando de organizarse de la mejor forma?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- No fueron los caminos más adecuados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- En la situación que padecieron otros directores -en su caso fue muy escueta y, además, de docencia indirecta-, siendo de docencia directa, ¿estima que es comprensible lo que dijo la directora Arnejo, en cuanto a que para poder ofrecer una respuesta fundamentada y válida, alumnos y padres ante inasistencias que se reiteran y horas de clase que no se dictan en desmedro del aprendizaje de los estudiantes, el abuso de este procedimiento hacía comprensible lo que estaba diciendo la directora respecto a que todo esto iba en desmedro del aprendizaje de los estudiantes?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Entiendo perfectamente la preocupación de la directora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay algún otro legislador que quiera formular alguna otra inquietud?

Agradecemos a la profesora María Santos. Le deseamos buena jornada.

SEÑORA SANTOS (María Silvia).- Muchas gracias.

Buenas tardes para todos.

(Se retira de sala la profesora María Silvia Santos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que la Comisión pase a intermedio por diez minutos.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

—Continúa la reunión.

Me pide la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidente.

En mi calidad de miembro denunciante y siendo esta una de las últimas reuniones de la Comisión en la que voy a participar -seguramente en las próximas reuniones ya se ingresará en la discusión del o de los informes-, quisiera hacer algunos comentarios.

Quiero agradecer a quienes han trabajado estos meses en la Comisión, en primer lugar, a las secretarías por el trabajo diligente y dedicado; a los taquígrafos, que han trabajado con enorme profesionalismo y celeridad, haciéndonos llegar rápidamente las versiones taquigráficas de cada una de las reuniones; a los funcionarios que manejan el audio de la sala, y al resto de los funcionarios de la Cámara que colaboran con el trabajo de la Comisión.

También debo agradecer a todos los colegas legisladores que integran esta Comisión; a los legisladores del Frente Amplio con quienes, pese a que se retiraron, siempre tuvimos un vínculo y un trato respetuoso; a los legisladores de la coalición de gobierno, con quienes conformamos un gran equipo -me he sentido particularmente apoyado-, y en especial al presidente por la forma en que administró el trabajo de la Comisión, por la ecuanimidad en la conducción del debate y por haber dado a todos los integrantes de esta Comisión -y a quienes comparecieron en calidad de testigo- todas las garantías.

Me permito, también, hacer algunas valoraciones políticas concluida esta etapa indagatoria. Perdón por la autorreferencia, pero lo primero que siento es una enorme tranquilidad en la medida en que todos los elementos que pusimos arriba de la mesa en oportunidad de presentar la denuncia han sido comprobados en el trabajo de esta Comisión. Quedó claro que la situación de las licencias irregulares no era una situación particular que refería a un docente, al profesor Marcel Slamovitz, sino que era una práctica generalizada.

De acuerdo a la documentación con la que cuenta hoy la Comisión, en más de setenta liceos de todo el país más de ciento treinta dirigentes de la cúpula de Fenapes presentaron estos certificados, con la salvedad de que -como todos sabemos- en muchos centros educativos -de acuerdo con lo que informaron los propios directores de los liceos a Secundaria-, el material -producto de que pasaron los años- se destruyó, en otros no se pudo encontrar y en otros casos -como el que se reseñó en el día de hoy y en anteriores oportunidades- el material desapareció.

Quedó claro, también, que hubo un engaño a los directores por parte de la cúpula de Fenapes para que justificaran esas inasistencias. Eso creo que es compartido por todos los directores -o la enorme mayoría de los directores- que comparecieron a esta Comisión. Se han sentido engañados en su buena fe, pues justificaron esas inasistencias

convencidos de que el aludido convenio entre la CSEU y el Codicén -que ameritaba la justificación de esas inasistencias para actividades sindicales- existía. Y una de las cosas que quedó meridianamente clara en el trabajo de la Comisión es que ese convenio no existe. Lo dijeron todos, unánimemente, los que pasaron por la Comisión, a excepción de Olivera. Lo dijeron las anteriores autoridades, Celsa Puente, ex directora general de Secundaria, lo dijo Wilson Netto en la prensa, pese a que no quiso comparecer en la Comisión, y no fue desmentido. También lo dijeron las actuales autoridades de la Dirección General de Educación Secundaria. Lo dijeron todos los abogados de la Jurídica de Secundaria que desfilaron por esta Comisión. Lo han dicho todos los directores. Nadie conocía la existencia del aludido convenio.

Los perjuicios generados a partir de estos hechos son evidentes. Miles de estudiantes se quedaron sin clase. A partir de los cientos de certificados que se presentaron se perdieron miles de horas docentes. Y esto es muy difícil de cuantificar porque es realmente construir un puzzle de millones de piezas. Con la documentación con que hoy contamos podemos hacer estimaciones de las miles de horas que se justificaron indebidamente, de las miles de horas que no se dictaron, de las miles de horas que perdieron los estudiantes de educación Secundaria. Además, se le causó un daño patrimonial al Estado que tampoco podemos cuantificar porque a ciencia cierta no sabemos cuántas horas son, pero son miles de horas, y son millones de pesos.

En esta etapa, previo a que el tema se considere en la Cámara, voy a procurar analizar exhaustivamente la documentación para por lo menos llegar a aproximaciones, pero, reitero: estamos hablando de miles de horas, de miles de estudiantes que se quedaron sin clase y de millones de pesos en los que el Estado fue defraudado.

Las autoridades de la época de Secundaria actuaron en absoluta connivencia con la cúpula de Fenapes. Quedó demostrado de la documentación presentada, de las actas del Consejo de Educación Secundaria de la época, de los testimonios de los testigos que comparecieron en la Comisión, de los propios testimonios de los directores, del propio expediente de Slamovitz, porque advertidos de la situación como jefes del Consejo, con los certificados falsos a la vista, con el informe de jurídica que establecía que esos certificados eran irregulares, que establecía que el convenio aludido no existía, apañaron la situación. Por tanto, señor presidente, no hay duda de que hay un abuso de la autoridad de los ex consejeros del Consejo de Educación Secundaria que encubrieron este accionar ilegal.

Señor presidente: estamos ante la maniobra de corrupción más grave que se ha visto en las últimas décadas en la educación pública; por lo menos, yo no tengo conocimiento de otra igual.

También estamos ante el acto de corrupción de una cúpula sindical y digo "cúpula sindical" porque no involucro a todos los afiliados a Fenapes, sino que estamos hablando de un puñado de malos sindicalistas que desprestigian a todos los profesores agremiados. Y lo digo con pesar, porque yo soy un defensor de los sindicatos, porque me formé militando gremialmente en la Universidad de la República y siempre que trabajé estuve afiliado a mi sindicato.

Actitudes como estas degradan y desprestigian al movimiento sindical uruguayo, que siempre ha tenido una ética en el accionar de sus dirigentes. Estos hechos también desprestigian a todos los docentes y eso constituye una enorme injusticia, porque estamos hablando de acciones delictivas de un puñado de docentes, en un contexto muy amplio, de más de veintidós mil docentes que tiene el Consejo de Educación Secundaria y que realizan la tarea docente, día a día, con enorme vocación y con enorme esmero.

A partir de esta reunión, seguramente, no voy a participar más de la Comisión y se ingresa en la etapa de los informes. Quiero expresar que confío plenamente en los integrantes de la Comisión, en el sentido de que el informe que se elabore va a reflejar estos aspectos que están documentados, que surgen de las declaraciones testimoniales y de los documentos aportados. Esta creo que es una característica del trabajo de esta Comisión: cada una de las cosas que hemos señalado están documentadas, no son opiniones, no son elucubraciones y no son presunciones. Todos los hechos están documentados en las creo yo -me corregirá la secretaria- más cuatro mil fojas de documentación que hemos venido acumulando.

Debo decir también, señor presidente, que lamento ciertas actitudes de algunos actores. En primer lugar, de las ex autoridades de Secundaria -a excepción de la profesora Celsa Puente- que se negaron a concurrir a la Comisión: del profesor Landoni, que estuvo y después no quiso volver; del ex presidente del Codicén, Wilson Netto; de la ex secretaria general de Secundaria; de la ex prosecretaria de Secundaria; de los colaboradores; de los consejeros, de ciertos inspectores que rechazaron la invitación que formuló esta Comisión, lo que nos hace pensar -como ya hemos señalado oportunamente- en la necesidad de reformar la ley de comisiones investigadoras estableciendo, por lo menos, para los funcionarios públicos la obligatoriedad de concurrir a estos ámbitos.

También, me causa un enorme pesar la actitud asumida por los dirigentes de la cúpula de Fenapes, que tampoco vinieron a la Comisión. Vino el profesor Bango, que no aceptó preguntas de mi parte y vino Olivera, que solo aceptó los centros a la olla de los legisladores del Frente Amplio y se retiró de sala en el momento en que nos tocaba preguntar a los legisladores de la coalición. Trajo profusa documentación, habló como dos horas y media, pero no aportó el elemento central que todos estábamos esperando, que era el famoso convenio.

Finalmente, lamento la actitud asumida por los legisladores del Frente Amplio que se retiraron de la Comisión en un gesto muy poco republicano. Todos debemos aceptar los ámbitos institucionales, independientemente de si somos mayoría o minoría en ellos.

Increíblemente, presidente, vinieron a la primera sesión de este año para votarlo a usted, lo que, además, deja en evidencia lo infundado de los cuestionamientos que le hicieron en sala el año pasado. Yo creo que los integrantes del Frente Amplio se fueron de la Comisión porque no tenían argumentos para defender los contundentes fundamentos que surgían de cada una de las reuniones.

Finalmente, me gustaría decir y sugerir a los integrantes del Frente Amplio en esta Comisión -que lamentablemente no se encuentran, pero seguramente leerán la versión taquigráfica- que no se inmolen en defensa de lo indefendible.

Yo estoy convencido de que el Frente Amplio ha actuado en la Comisión y en el plenario protegiendo a Fenapes en el marco del referéndum, y a la luz del rol importantísimo y preponderante que tuvo Fenapes en la campaña de cara al referéndum. Ahora el referéndum ya pasó y espero, por el profundo respeto que tengo por el Frente Amplio, que no asuma una actitud de connivencia y cobijo de esta cúpula que ha incurrido en delito, que ha falsificado certificados, que ha engañado a directores, que ha dejado a miles de estudiantes sin clase, que han perdido miles de horas y que ha estafado al Estado en millones de pesos. La historia del Frente Amplio, como la del PIT- CNT, no merece que se actúe con complicidad frente a estas conductas.

Finalmente, señor presidente, déjeme decirle que en virtud de todo lo dicho y de tener la convicción de que estamos ante hechos delictivos esta Comisión debería sugerir

al plenario de la Cámara que envíe todos los antecedentes a la Fiscalía para que investigue estos hechos y determine las eventuales responsabilidades penales.

Debo decir que toda esta situación me genera una gran tristeza por la educación pública de nuestro país a la que tanto quiero, en la que me formé. Deberíamos estar discutiendo sobre la transformación de la educación que está en marcha, sobre la currícula, sobre los planes, sobre los programas, sobre la inequidad de nuestro sistema que expulsa a los jóvenes más pobres, y sobre cómo solucionar esa fenomenal brecha. Es triste que estemos discutiendo sobre estos temas, pero también es necesario que estos hechos hayan salido a la luz y que se asuman las responsabilidades que correspondan.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor diputado.

Nosotros vamos a realizar, oportunamente, en el cierre de lo que es el trabajo de esta Comisión, algunas valoraciones, pero en virtud de que usted no va a estar presente le traslado algunos conceptos hacia usted, en el entendido de que nos sentimos también muy cómodos con la actuación que desempeñó. Para nosotros, como presidente, era fundamental llegar a determinadas fuentes de información en el entendido de poder avanzar en la investigación, porque si no había contenido ni fuentes de información que nos aportaran masa crítica seguramente esta Comisión hubiera tenido corta vida y fue todo lo contrario; tuvo una larga vida, hasta tuvo que solicitar una ampliación porque había mucha, pero mucha información, que a la postre nos va a dar a nosotros mucha información para elaborar ese informe final.

Debo reconocer que en todo este proceso usted fue una persona que nos aportó documentación, nombres de directores, subdirectores, exautoridades para poder hacer más fácil nuestro trabajo y el de la Secretaría. Además, con la presencia constante también nos daba ese hilo conductor para poder avanzar, así que le agradezco profundamente todo lo que fue el respaldo, independientemente de que usted ya tenía una posición tomada -lo sabemos- y nosotros como presidente teníamos y tenemos que generar esa ecuanimidad, que la hemos generado. Agradezco que usted lo haya destacado sabiendo que en la última reunión y después en el plenario, vamos a manifestar lo que ya hemos dicho de cierta manera, pero lo vamos a manifestar despojándonos ya de la condición de presidente de la Comisión y nos expresaremos como integrantes de una coalición de gobierno que entiende que lo que usted planteó en su momento era y es de recibo, por lo que seguramente ese informe va a tener, casi contenido en elevado porcentaje, lo que usted acaba de mencionar recientemente, así que gracias por su participación.

¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Un tema pendiente quería plantear, señor presidente, y es la citación o no citación de la señora Isabel Jauregui. Es de mi conocimiento y es de conocimiento, por supuesto, de la Presidencia, que así lo ha manifestado, de que la señora padecería una enfermedad de gravedad. En ese sentido, comprendo las razones humanas que pueden llevar a esta Comisión a ser muy prudente al momento de su citación, pero desde una perspectiva más jurídica, que no tiene por qué desconocer lo humano, pero tiene que hacer prevalecer principios de equidad en esta investigación, parto de la base de que hemos procedido a la citación de otras autoridades del Consejo de Enseñanza Secundaria y, en el caso de la señora Jauregui, si bien sé que la Secretaría ha intentado tomar contacto con ella, me permito la reflexión de si no sería oportuno -repito- para no romper la equidad que nosotros tenemos que manejar con las

autoridades y el momento, sobre todo, de un pronunciamiento, para efectuarle una citación específica, si así no se le solicitó, más allá de las etapas posteriores, en la cual podemos dar vista a todos los interesados de estas actuaciones.

Planteo mi inquietud. No quiere ser hegemónica ni, muy por el contrario, querer imponer a la Presidencia, pero planteo mis dudas referente a nuestros procedimientos si son equitativos.

La profesora podrá plantear -eventualmente, si es ubicada- su situación de enfermedad y así será, por supuesto, tenido en cuenta. No olvidemos la voluntariedad de venir a comparecer los testigos, pero insisto en que razones de equidad en tan delicados temas como estamos tratando harían, a mi juicio, de buen recaudo, el proceder a su citación, más allá de las explicaciones que, de repente, la Secretaría nos puede brindar en este momento, si ya hubo o no hubo contactos con ella en ese sentido.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor diputado.

Le informo -a posteriori ya le daré la palabra a uno de los integrantes del equipo de Secretaría- que, en virtud de lo que usted dice y manejando la variable salud de la persona aludida es que Presidencia había decidido ir postergando en el tiempo la comparecencia. No obstante lo cual, en función de lo que usted dice, que lo comparto, un tema es la salud y otra son los aspectos jurídicos, legales que debemos cumplir.

Nosotros el 7 de abril enviamos lo que era la convocatoria, pero le voy a pedir, para que amplíe un poco más dentro de los márgenes que tenemos, al equipo de Secretaría, para que nos dé algo más de información sobre el tema.

SEÑORA SECRETARIA (Eugenia Castrillón).- En primer término, me parece que corresponde, si al señor presidente no le parece mal, que lea el oficio que redactó el presidente y que se le hizo llegar por correo electrónico a la casilla de correos que conocíamos, porque había sido comunicada por la vía institucional.

Dice así:

Señora Isabel Jauregui: tengo el agrado de dirigirme a usted para invitarla a la reunión de esta asesora que se realizará el próximo martes 19 de abril a partir de la hora 10. Teniendo en cuenta que esta Presidencia tiene conocimiento informalmente de su condición de salud, considera que no debe dejar de cumplir con librarle la presente. Saluda a usted, licenciado Alfonso Lereté, presidente.

Lo que me corresponde comentarles es que desde el trabajo de la Secretaría, supimos -también informalmente- que la señora, efectivamente, está afectada por un ACV. Tiene afectado el habla, la comprensión y está muy limitada. La persona que me pasó algunos datos me decía que dudaba que alguien conociera la contraseña de su correo electrónico, que celular ya no tenía más, pero que lamentablemente no me podía asegurar que alguien pudiera chequear su casilla de correo electrónico, con lo cual no cometo ninguna infidencia si advierto esto. Nosotros sabíamos que el presidente estaba al tanto de que no era posible constatar la recepción de la comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, secretaria.

Desde el punto de vista humano nosotros no hubiéramos hecho esta citación, pero tomando en cuenta lo que usted plantea, diputado -con anterioridad ya lo habíamos manejado-, hicimos sí el remito correspondiente de la invitación, sabiendo de antemano que seguramente no íbamos a recibir ni siquiera acuse de recibo por la situación que se planteó recientemente.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Gracias a la Secretaría.

Me doy por satisfecho con esa información que me proporcionan en este momento y creo que era oportuno que quedara constancia de que se hicieron los esfuerzos -por supuesto, dentro del plano humano- para obtener una declaración, porque jurídicamente estamos obligados a hacerlo, más allá de las circunstancias humanas que en este caso son altamente comprensibles.

Agradezco a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

La diputada Tort me pide la palabra

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

Me parece muy ajustado lo que manifiesta el diputado Zubía y, por supuesto, la información de la Mesa, porque a nosotros a veces pensando en las cuestiones humanitarias no podemos olvidar, obviamente, lo formal y jurídico en cuanto al cumplimiento de -valga la redundancia- esas formalidades que nos permitan salvar y salvaguardar cualquier circunstancia.

Sí quiero referirme, señor presidente, a decir que comparto plenamente las expresiones vertidas desde la Presidencia respecto al diputado Schipani. Para nosotros que hace muy poco tiempo que hemos asumido en la Cámara de Diputados integrar al poquito tiempo una comisión investigadora, ha sido un gran desafío, obviamente, y contar con el miembro que hace la denuncia en todo este tiempo, con el conocimiento de que goza el diputado Schipani, ha sido para nosotros un proceso de aprendizaje muy importante, así que le agradecemos el acompañamiento.

Las decisiones vendrán *a posteriori*, pero sí sabemos que ha sido un gran eje conductor para esta Comisión Investigadora, como diputados nuevos y como diputados, además, en nuestro caso, que debió aprender mucho respecto a la educación, así que agradecerle todo este tiempo al diputado y estaremos en Cámara conversando sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Lust tiene la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Simplemente, me sumo a las palabras de todos los integrantes de este Cuerpo.

El diputado Schipani enumeró las ausencias. No nombró, pero me hubiera gustado que viniera la ministra de Educación y Cultura, que es el nexo entre los servicios y el Poder Ejecutivo, lo que también es una señal de lenguaje corporal. Eso hubiera sido importante. El hecho de su ausencia, justificada unos minutos antes de la sesión a la cual fue invitada, es una forma prácticamente de asumir una connivencia con los directores de la enseñanza.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- De acuerdo.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- En lo respecta a la actuaciones del diputado Schipani, promotor de esta Comisión, de esta denuncia y de la actividad del presidente, lo que tengo para decir es solamente mi reconocimiento. En eso no fue una tarea fácil, porque no sé cuántos antecedentes habrá en el Parlamento de una

comisión investigadora de la cual se retire un partido íntegramente y no participe en ella, lo que hace difícil la dirección de la sesión y la serenidad para las declaraciones públicas y otras apariciones que ha hecho el señor presidente en estos días y desde hace meses cuando ha sido injustamente también atacado, sobre todo en que acá no se otorgaban garantías, porque si algo tuvo esta Comisión fue un exceso de garantías, lo que habla bien de ella, así que soy simplemente un agradecido a todos y especialmente a todos los colaboradores acá, compañeros del Palacio Legislativo, que nos permitieron hacer esta tarea hasta hoy, que continúa, de manera tan cómoda desde el punto de vista de la estructura y de la información.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Una postilla; simplemente que ahora que se abrió el juego vamos a mencionarlo porque nos estábamos refiriendo solo al compañero Schipani, hablar de los otros tres compañeros que para nosotros fueron muy importantes.

El profesionalismo del diputado Zubía, tengo que decirlo. Realmente, si todas las comisiones investigadoras tuvieran esta metodología de trabajo, seguramente, el resultado de las mismas sería totalmente distinto. Porque tener una buena metodología es directamente proporcional a los resultados que seguramente se van a obtener. Por eso quiero agradecer.

A la oportunidad del amigo Lust, del compañero Eduardo Lust, que realmente sin dejar de lado lo que era el tema central, también buscó otro tipo de temáticas dentro de lo que es el mundo de la educación, para ir trabajando en paralelo una veta que ya encontró y que seguramente va a llegar al final, y ya le adelanto que va a contar con nosotros en ese tema porque realmente quedó de manifiesto a lo largo de todas las participaciones de los testigos, que es uno de los temas centrales.

Por supuesto, la mirada distinta de mi compañera de partido, Carmen Tort, que en muchas sesiones dio ese puntillazo final que era necesario para descubrir pequeñas cosas, que a la postre resultaron ser muy importantes.

Así que a los tres compañeros, lo vamos a decir en sala, queremos aprovechar este momento, un profundo agradecimiento.

Me he sentido sumamente cómodo, muy fortalecido y fortalecido como grupo humano representativo de una coalición, que para mí es lo más importante.

Adelante, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

No esperaba todavía un momento cuasi de despedida, porque todavía tenemos mucho por delante. Pero, en fin, atento a los conceptos vertidos, y lo que inició Felipe haciendo un resumen de las actuaciones, obviamente, mi manifestación, por un lado, de gran contento por haber trabajado con ustedes y, por otro, de gran desconcierto, como tuvimos veces anteriores, atento a la denuncia que se le realizó señor presidente, debo decir con honestidad, que pocas veces en mi vida, habiendo sido testigo presencial de un hecho, vi como se desnaturalizaba y se deformaba el mismo, con lo que comprendí, en forma dolorosa porque fue a flor de piel, que el relato, muchas veces, desvirtúa los hechos en forma total.

Así que, el placer de haber previamente trabajado con ustedes, porque ahora el trabajo que nos ocupa va a ser el más sustantivo en los próximos meses. Quedamos a la espera.

Pregunto, ¿cuáles serían los próximos pasos en atención a la etapa en que nos encontramos ahora?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Por lo pronto, fijaremos lo que va a ser la sesión de mayo, donde va a haber un único tema que es la consideración del asunto que motivó la creación de esta Comisión, que son la elaboración de los informes y la resolución final, sin la presencia, como ya lo dijo, del miembro denunciante.

Vamos a convocar a todos los integrantes. Obviamente, la coalición ya está presente. El Frente Amplio, seguramente, por lo que hoy pudimos observar y atender de lo que planteaba la diputada Galán, esté presente. Allí se van a presentar ante esta Comisión los informes correspondientes.

Adelante diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Presidente, la pregunta puntual: ¿haremos una formulación de acuerdo con los principios que emanan de la Constitución y de la ley de investigadoras parlamentarias?

¿Intimaremos a los oportunamente indagados y no indagados, en función de las ausencias, a que puedan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes en los plazos también que estimen pertinentes?

¿Ese tema lo abordaremos en próximas sesiones, o si no, lo dejo planteado eventualmente para el día de hoy?

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le diría que para la próxima sesión, porque hoy la idea es concluir con los testigos y cerrar esta etapa. Abrimos la nueva etapa en el mes de mayo.

Adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Lo incluiríamos en el orden del día de la próxima sesión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Está incluido con este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Perfecto, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.

≠